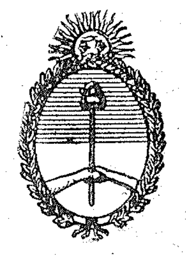

19850805

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.732 AÑO XCIII A 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, lunes 5 de agosto de 1985

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

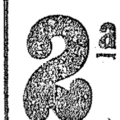
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 268.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INTERHOSPITAL SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 22|4|83, INTERHOSPITAL SOCIEDAD ANONIMA, resolvió, 1) Aumentar el capital social de $a 3.000 a $a 100.000 y emitir 97.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de 1 $a cada acción. — 2) Reformar el Art. 4º del Estatuto Social, quedando redactado así: Artículo Cuarto: El capital social es de cien mil pesos argentinos y se divide en aciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto y de un peso argentino cada acción.

La Autorizada.
A 1,08 — Nº 75.680

BETELGEUSE SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Socios: Abel Horacio Gutiérrez, argentino, casado, nacido el 27 de febrero de 1953, comerciante, con D.N.I. Nº 10.783.518, domiciliado en la calle 64 Nº 2875, piso 11 A, de Necochea Provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto Samarin, soltero, argentino, comerciante, nacido el 5 de junio de 1963, con C.I. P.F. Nº 8.003.591, domiciliado en Soler 1233, Temperley, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: BETELGEUSE S. A., y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Juncal 2930, 3er piso B. — Constitución: Escritura Nº 179 del 2 de abril de 1985 ante el escribano Carlos A. Oliva, Estatuto Modelo I.G.J. 3/79. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a los negocios de agencia marítima en general, comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos, compra y venta de buques, fletamentos y estibajes, arrendamiento de buques, operaciones de carga y descarga, tráfico fluvial, marítimo, aéreo o terrestre y, en general, la explotación de todos los negocios afines, conexos o derivados del ramo de la agencia marítima. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. — Directorio: Presidente: Abel Horacio Gutiérrez; Vicepresidente: Jorge A. Samarin; Síndico titular: Alejandro Miguel Cúneo Castro. Síndico suplente: Idelfredo Emilio Apreda.

El Apoderado.
A 2,76 — Nº 50.331

LAGO GINEBRA S.A.I.C.

Se hace saber que por Era. 290, fº 617, Reg. 140. Cap. Escribano Rodolfo Silvestre 28|6|85, protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26|6|85 y la sociedad LAGO GINEBRA S.A.I.C. aumentó el capital de A 5.000 a A 25.000 y dejó redactado el Art. 4º así: Cuarto: El capital social es de A 25.000 (Australes veinte y cinco mil) y se divide en acciones ordinarias "al portador" con derecho a 5 (cinco) votos cada una y de valor nominal A 1 (Austral uno) cada una.

El Presidente.
A 0,84 — Nº 50.667

LAMINADORA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, el siguiente edicto: LAMINADORA SOCIEDAD ANONIMA. — Resolución que aprobó modificaciones al Estatuto Social: Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27 de diciembre de 1983, que aprobó modificar los artículos Quinto y Undécimo. — Artículo 5º: El capital social es de pesos argentinos sesenta mil ($a 60.000), representado por 60.000 acciones al portador clase B de un voto y de pesos argentinos uno ($a 1) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de oportunidad, forma y condiciones de pago de las acciones, debiéndose la resolución de la Asamblea publicarse en el periódico de publicaciones legales e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo 11: Cada uno de los directores deberá prestar la siguiente garantía: Depositar en la Caja Social pesos argentinos cien ($a 100) que le serán devueltos al vencimiento del mandato.

El Presidente.
A 1,80 — Nº 50.675

PALOS VERDES SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ana María Romero de Ramperti, 35 años, argentina, casada, contadora pública, L.C. 5.973.127; Luisa Sanjuán, 49 años, argentina, divorciada, comerciante, C. I. 3.826.729, domiciliada en Carlos Pellegrini 767, 3º, Capital. 2º) Fecha de constitución: 8 de julio de 1985. 3º) Razón social PALOS VERDES S. A. 4º) Domicilio legal: Carlos Pellegrini 767, 3º, Capital. 5º) Objeto social. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, arrendamiento, administración y explotación en todas sus formas de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso los regulados por el régimen de Propiedad Horizontal. 6º) Capital social: El capital social se fija en la suma de doscientos australes (A 200), representados por acciones ordinarias, nominativas, con derecho a un voto cada una y de un valor de A 1 cada acción, que los socios suscriben la totalidad del capital social en partes iguales o sea la cantidad de 100 acciones cada uno, integrando cada uno el veinticinco por ciento de sus suscripciones. 7º) Plazo de duración: 99 años. 8º) Designación del directorio: Presidente: Ana María Romero de Ramperti; Vicepresidenta: Luisa Sanjuán. Director suplente: Carlos Alberto Romero. 9º) Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

La Presidenta.
A 2,28 — Nº 50.666

LOTERIAS PROVINCIALES J.B. SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto modelo, Resol. I.G.P.J. 3/79. Socios: Gregorio Enrique Bolotner, argentino, comerciante, nacido el 29|2|24, casado, L. E. 4.010.135, domiciliado en Rioja 2535, p. 1º, Olivos, Bs. As., y Daniel Alejandro Bolotner, argentino, nacido el 26|11|49, comerciante, casado D.N.I. 8.077.012 domiciliado en Salvador Debenedetti 426, p. 1º, La Lucila, Bs. As. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 14|7|85 y 15|7|85. — Denominación: LOTERIAS PROVINCIALES J.B., SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. Pueyrredón 218, Capital. — Objeto: Explotación del juego de loterías provinciales y de todo otro juego de azar, creado o a crearse, que administren el Estado Nacional, las Provincias, Municipalidades y cualquier otra repartición pública, y organizaciones privadas, legalmente autorizadas dentro del territorio de la República Argentina. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $a 1.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Gregorio Enrique Bolotner; vicepresidente: Daniel Alejandro Bolotner; síndico titular: Carlos Alberto Páez; síndico suplente: Carlos Guillermo Montaña. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Prsidente.
A 2,64 — Nº 75.760

ORGANIZACION DE PROTECCION INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 1 ante el escribano don Fernando G. Lynch y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 27 de setiembre de 1984 ha modificado sus estatutos, siendo el nuevo texto el siguiente: Titulo I: Denominación. Plazo. Objetivo. Artículo 1º: La sociedad se denomina ORGANIZACION DE PROTECCION INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Articulo 2º: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde el 13 de abril de 1967, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por la Asamblea de accionistas. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones: Instalación de servicios de seguridad y vigilancia en establecimientos comerciales e industriales, públicos o privados, informes comerciales, investigaciones de personas y comerciales, e informes de antecedentes de personas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Titulo II. Capital. Acciones. Debentures. Articulo 4º: El capital social es de un millón quinientos mil pesos argentinos (1.500.000 $a), representado por 1.500.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital social será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal que corresponda, debiendo publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo 5º: Las acciones serán al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas darán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no se hubiera percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga y también en los otros casos del artículo 217 de la Ley 19.550. — Artículo 6º: Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos de más de una acción. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad resuelto por la Asamblea conforme al artículo 197 de la Ley 19.550 y en un punto expreso de la Orden del Día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de esta clase y en proporción a las que posean. Este derecho podrá ejercerse dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin, conforme a las disposiciones legales vigentes. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado a proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193, apartado 2º de la Ley 19.550. — Artículo 8º: Por resolución de la Asamblea de Accionistas se podrá proceder a la emisión de debentures de acuerdo con el artículo 325 de la Ley 19.550 y|u otras disposiciones legales que existan en la época de emisión. — Título III. Dirección. Administración. Representación Artículo 9º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio en su primera sesión debe designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 10: Cada Director deberá depositar en la caja de la sociedad la suma de cinco mil pesos argentinos ($a 5.000) en dinero en efectivo o su equivalente en títulos públicos de renta o acciones de otra sociedad a su valor nominal, los que quedarán depositados hasta treinta días después de aprobada su gestión por la Asamblea. — Artículo 11: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para los cuales la Ley requiera poder especial conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires, y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, creadas o a crearse, concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representaciones dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, formular, iniciar, proseguir o desistir denuncias o querellas penales o adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos Directores cualesquiera conjuntamente, quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, directores o no, con poderes suficientes al efecto, conforme a lo dispuesto por el Artículo 270 de la Ley 19.550. La facultad de absolver posiciones, prestar juramentos en juicios, prorrogar y declinar de jurisdicciones corresponderá al Presidente, al Vicepresidente, o a la persona que con carácter general o especial designe el Directorio. — Título IV. Fiscalización. Artículo 12: La sociedad prescinde de la Sindicatura sin perjuicio del contralor que se acuerda a los accionistas y que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. En caso de hallarse la sociedad comprendida en el artículo 299 de la referida Ley, los Síndicos titular y suplente durarán en sus funciones un ejercicio. — Título V. Asambleas. Artículo 13: Toda clase de Asamblea se citará en primera y segunda convocatoria mediante publicaciones efectuadas por el término de cinco y tres días, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes sin perjuicio de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 237 de la Ley 19.550, para el caso de Asamblea Unánime. — Artículo 14: En las Asambleas regirá el quórum y la mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, sin perjuicio de lo dispuesto para los supuestos especiales previstos por el artículo 244 de dicha Ley, respecto de los cuales estará a lo previsto por dicha norma legal. Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al directorio con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley 19.550 y deberán depositar en la sociedad sus acciones y certificados que acrediten su depósito bancario o en institución debidamente autorizada para el acto, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asmblea. Titulo VI. Balance, Reservas y Distribución de Utilidades. Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y liquidadas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del Directorio. c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o al fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueve o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y que prescriben a favor de la sociedad a los tres años, contados desde que fueron puestos a disposición de los señores accionistas. Título VII. Disolución y Liquidación. Artículo 16: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea. Cancelando el pasivo y reembolsando el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas en todo o en partes con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Los importes se expresan en pesos argentinos en virtud de la fecha de su aprobación.

El Directorio.

A 20,64 — Nº 50.669

CASA JACUBOVICH

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 90 del 30|10|84 y escritura Nº 49 del 26|7|85, se constituyó la sociedad Casa Jacubovich Sociedad Anónima, por transformación de la sociedad Casa Jacubovich Sociedad en Comandita por Acciones. Constituyentes: Socios: Bernardo Jacubovich, argentino naturalizado, casado, 66 años, L. E. 4.076.420, comerciante, Avenida Luis María Drago 190, Capital; Berta Vain, casada, 58 años, L. C. 0.440.031, comerciante, Avenida Luis María Drago 190, Capital; Marcelo Fernando Jacubovich, argentino, casado, 30 años, D.N.I. 11.410.355, comerciante, Padilla 422, Capital, y Hugo Adrián Jacubovich, argentino, 27 años, soltero, D.N.I. 13.072.162, comerciante, Lafinur 2933, Depto. 37, Capital. Denominación: CASA JACUBOVICH SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Canning 282, Capital Federal. Objeto social: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de ropa y artículos de camisería. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento de Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de construcciones en inmuebles propios o de terceros. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales y extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $a 4.000.000 representado por 4.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una. Administración: Por un directorio integrado entre un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por 2 años. Se designó presidente al señor Bernardo Jacubovich; Vicepresidente al señor Hugo Adrián Jacubovich y Director titular al señor Marcelo Fernando Jacubovich. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y suplente con mandato por un año. Designóse síndico titular al doctor Héctor Salomón Chaia y síndico suplente al doctor Jorge Fuertes. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio y el Vicepresidente en su caso.

El Presidente.

A 4,56 — Nº 50.671

RIGAMONTI INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Por escritura Nº 32 del 26|3|85, pasada ante la escribana Ana María San Pedro la sociedad RIGAMONTI INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, reformando el artículo 4º del Estatuto Social de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en $a 8.000.000, representado por 1.600.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y 6.400.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto, de valor nominal $a 1 cada acción. — El capital social podrá o no ser dividido en series. — Todo aumento de capital se elevará a escritura pública, oportunidad en que tributará el Impuesto de Sellos que corresponda.

La Autorizada.

A 1,32 — Nº 50.688

NICAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente Nº 45.501. — Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 18|3|85, NICAVE S. A. en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social, decidió: 1º) Aumentar el capital social de $a 25.000, a la suma de $a 1.000.000; mediante la emisión de 975.000 acciones ordinarias al portador de $a 1, con derecho a 5 votos por acción. — 2º) Rescatar las acciones para su transformación a $a (pesos argentinos). — 3º) Prescindir de la Sindicatura y conferir la fiscalización de la Sociedad a los socios de acuerdo al artículo 55 de la Ley Nº 19.550. — 4º) Modificó el órgano de Dirección y Administración el que estará compuesto por un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres). 5º) Cambiar el Domicilio Legal de la firma a la Avda. Corrientes 2963, 1º piso, Capital Federal.

El Directorio.

A 1,44 — Nº 50.698

MONTEALM

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, de 31 años, C. I. Nº 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520, e Ida Ginevra, argentina, viuda, comerciante de 77 años, C. I. Nº 2.009.143, domiciliada en Eugenio Garzón 3488, ambos Capital. 2º) 11|7|85. 3º) MONTEALM S. A. 4º) Maipú 510, Capital. 5º) Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites y harinas. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación y|o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7º) A 100 en acciones ordinarias al portador de 1 voto de A 1 c|u. 8º) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Director suplente: Ida Ginevra. 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30|6 de cada año.

El Escribano.

A 3,84 — Nº 50.723

AROLD

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Herminia Silvia Niggli, argentina, casada, comerciante, de 57 años, C. I. 7.133.175, domiciliada en San Juan 2969, y Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, contador público nacional, de 58 años, D.N.I. 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, 7º B, ambos Capital. 2º) 11|7|85. 3º) AROLD S. A. 4º) Pedro Goyena 1649, Capital. 5º) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados, granos y productos agropecuarios. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de estos. 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7º) A 100 en acciones ordinarias al portador, de 1 voto de A 1 c|u 8º) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidenta: Herminia Silvia Niggli. Director suplente: Juan Carlos Pizarro. 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30|6 de cada año.

El Escribano.

A 3,60 — Nº 50.724

MIKESOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de su Presidente, fechada en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 28|6|85, MIKESOL SOCIEDAD ANONIMA dispuso lo siguiente: 1º) Abrir una sucursal en la ciudad de Buenos Aires, sin asignación de capital. 2º) Designar como representante a cargo de la Sucursal al apoderado de la Sociedad doctor Virgilio Angel Hernández. 3º) Fijar como domicilio de la sucursal el de Paraná 326, 6º piso, Of. 24, Capital Federal.

El Representante.

A 0,84 — Nº 75.767

LA CASA DE LOS NIÑOS ELENA FRONDIZI DE SEGHETTI

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme punto 4º, art. 77, Ley 19.550, se hace saber: Transformación. a) Asamblea del 31|1|85. — b) Escritura pública del 29|4|85. — c) La Casa de los Niños, Sociedad en Comandita por Acciones que se transforma en LA CASA DE LOS NIÑOS ELENA FRONDIZI DE SEGHETTI, SOCIEDAD ANONIMA. — d) No hay socios recedentes. — e) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Charcas 2845. — Objeto: 1) Constitución, fundación, organización y funcionamiento de establecimientos privados de enseñanza, cualquiera sea su naturaleza y cuya finalidad consista en impartir enseñanza preescolar, primaria, secundaria, técnica o especial. — 2) Prestación de todo tipo de servicios y asesoramiento en particular referidos a la enseñanza preescolar, primaria o secundaria, y referidos a las actividades culturales y económicas. — 3) Concepción, diseño, fabricación, impresión, distribución, venta o difusión de instrumental, diapositivos, técnicas o libros, vinculados o no a la educación. — 4) Ejercer todo tipo de mandatos y representaciones, referidos a las actividades precedentemente señaladas. — Duración: 99 años, contados desde el 23|10|1967. — Capital social: $a 1.100.000. — Administración: Directorio de tres a siete titulares, con mandato por tres ejercicios. — Presidente: Franco Seghetti; vicepresidente: Patricia Beatriz Horan de Seghetti; director titular: Eduardo José Savage; directora suplente: Marta Elsa Pereira. — Fiscalización: Será ejercida individualmente por los accionistas, gozando de los derechos de contralor previstos en el art. 55, de la Ley 19.550. — Representación legal: Será ejercida por el presidente del Directorio. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

A 3,24 — Nº 75.769

PARQUE HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 29|3|85, escritura pública del 22|4|85, PARQUE HOGAR, S.A., dispuso la reforma del estatuto y redactó un nuevo articulado integral del mismo. — Modificación. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Canning 258, 3er. p., "C". — Objeto: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, alquiler, administración, construcción y explotación de hogares y clínicas de ancianos, geriátricos, psiquiátricos, geronto psiquiátricos, de crónicos, de agudos y similares. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 200.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Representación Legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Directorio.

A 1,68 — Nº 75.761

ADD-ON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo, Resol. I.G.J. 3|79. — Socios: Carlos Alberto Lorenzo, argentino, casado, de 38 años, ingeniero, L.E. número 4.614.406, domiciliado en Riobamba 950, 6º piso, "X", Capital; Juan Carlos Lorenzo, casado, argentino, de 62 años, L.E. Nº 1.734.051, director técnico de fútbol, domiciliado en Riobamba 932, Capital; María Cristina Robbio de Lorenzo, casada, argentina, de 37 años, empresaria, L.C. Nº 1.824.689, domiciliada en Riobamba 950, 6º piso, Capital; y Nora Hortensia Antuña de Lorenzo, casada, argentina, de 59 años, comerciante, L.C. Nº 055.604, domiciliada en Riobamba 932, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 6|6|1985. — Denominación: ADD-ON, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Riobamba 950, 6º piso, "X", Capital. — Objeto: a) Fabricación e industrialización de artículos eléctricos, electrónicos, máquinas de contabilidad, sistemas de información y equipos de procesamiento de datos, máquinas de video cassette, de telefonía, telegrafía, telecomunicaciones y teleproceso. b) Compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación de los elementos descriptos en el ítem a) anterior. c) Servicios de asesoramiento, implementación, service, mantenimiento de máquinas de contabilidad, sistemas de información, equipos de procesamiento de datos y equipos electrónicos y eléctricos, excluyendo el asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 500.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Carlos Alberto Lorenzo; vicepresidente: Juan Carlos Lorenzo; directores: María Cristina Robbio de Lorenzo y Nora Hortensia Antuña de Lorenzo; síndica titular: Julia Hoffmann; síndico suplente: Jorge Antonio Cid. — Representación Legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

A 3,96 — Nº 65.762

NEW WAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resol. I.G.P. 3|79. — Socios: Oscar Antonio Salses, casado, argentino, comerciante, nacido el 15|12|55, D.N.I. Nº 11.886.318; y Cecilia Ramírez, casada, argentina, nacida el 22|11|57, ama de casa, D.N.I. Nº 13.686.153, ambos domiciliados en Sarmiento 1574, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|3|85. — Denominación: NEW WAVE S.A. — Domicilio: Uruguay 560, Capital. — Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Ejecutar mejoras en inmuebles propios o de terceros, construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Oscar Antonio Salses; vicepresidenta: Cecilia Ramírez; síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur; síndico suplente: Jorge Eduardo Carullo. — Representación Legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

A 3,84 — Nº 75.763

CONFITERIA LAUTARO 30

SOCIEDAD ANONIMA

Constitúyese por Estatuto Modelo I.G.J. Res. Nº 3|79. — 1) Fernando Jorge Ricca, argentino, comerciante, nacido el 14|4|1949; casado; L.E. Nº 7.627.355; y Rosa Conti, argentina, abogada, soltera; nacida el 23|12|1947; L.C. Nº 5.738.332; ambos domiciliados en Lautaro 93, Capital Federal. — 2) 11|6|1985. — 4) Lautaro 30, Capital Federal. — 5) Actividades Industriales: Mediante la elaboración de pan de todo tipo, tortas, masas, bombones, sandwiches y todo producto inherente al ramo panaderil, de lunch, de repostería y gastronomía y la fabricación de helados. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de todos los productos indicados precedentemente, como así también de bebidas, elementos gastronómicos para reuniones familiares o no, bodas, fiestas, cenas y homenajes. Asimismo el arrendamiento y explotación de casas y salones para fiestas, como así también de bares, confiterías y restaurantes. — 7) $a 2.000.000. — 8) Presidente: Sr. Fernando Jorge Ricca y vicepresidente: Srta. Rosa Conti. Síndico titular: Contador público: Pascual Felipe Federico y síndico suplente: Contador público Rogelio Severiano Piana. — 10) 30|4 de cada año.

El Autorizado.

A 2,40 — Nº 50.708

YAMARY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo. Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: Oscar Antonio Salses, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|12|55, D.N.I. Nº 11.886.318, y Cecilia Ramírez, argentina, casada, ama de casa, nacida el 22|11|57, D.N.I. Nº 13.686.153, domiciliados ambos en Sarmiento 1574, Capital. Instrumento de constitución: Escritura pública del 26|2|85. Denominación: YAMARY S. A. Domicilio: Uruguay 560, Capital. Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Ejecutar mejoras en inmuebles propios o de terceros y construcciones de todo tipo susceptibles de realizarse en inmuebles. Otorgar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concuro público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agricolo ganaderos, fruticolas, de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $a 100.000. Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Oscar Antonio Salses. Vicepresidenta: Cecilia Ramírez. Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico suplente: Jorge Eduardo Carullo. Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

A 3,96 — Nº 75.765

SIGNAC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución, Estatuto modelo. Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: Oscar Antonio Salses, casado, argentino, comerciante, nacido el 15|12|55, D.N.I. Nº 11.886.318, y Cecilia Ramírez, casada, argentina, nacida el 22|11|57, ama de casa, D.N.I. Nº 13.686.153, ambos domiciliados en Sarmiento 1574, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|3|85. Denominación: SIGNAC S. A. Domicilio: Uruguay 560, Capital. Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamieno, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, y construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $a 100.000. Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Oscar Antonio Salses. Vicepresidenta: Cecilia Ramírez. Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico suplente: Jorge Eduardo Carullo. Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

A 3,84 — Nº 75.766

MILERIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Roberto Rubén Carpilovsca; Zárate, arg., casado, arquitecto, 30 años; D.N.I. Nº 11.031.905; domiciliado en Callao 569; y Clelia Maximiliana Roda, argentina, soltera, comerciante, de 52 años, C.I. Nº 5.296.767; domiciliada en Emilio Mitre 435; ambos de esta Ciudad. — 2) 5|7|85. — 3) MILERIS S.A. — 4) Venezuela 4365, Capital Federal. — 5) Comercial: Dedicándose por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al transporte terrestre, fluvial o marítimo; interno, externo o internacional de cargas, encomiendas o correspondencia; utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo con los requisitos de las leyes que rigen la materia. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. Importación y exportación. Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores, máquinas, maquinarias, motores, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urzanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación y|o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 100 en acciones ordinarias al portador de 1 voto de A 1 cada uno. — 8) Directorio: De 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de la sindicatura. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30|6 de cada año.

El Escribano.

A 4,08 — Nº 50.722

PUBLICIDAD GB

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que mediante Asamblea Extraordinaria del 16|11|1984 PUBLICIDAD GB S.A., aumentó su Capital Social de $a 30.000 a $a 500.000 mediante emisión de 470.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto c|u. y de v|n. $a 1 por acción. — Asimismo resolvió modificar el artículo 4º del Estatuto Social de acuerdo al siguiente texto: Artículo 4º: El Capital Social se fija en la suma de $a 500.000 (quinientos mil pesos argentinos) y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 cada acción.

El Directorio.

A 0,96 — Nº 50.763

WEGGE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que mediante Asambleas Extraordinarias del 4|5|1984 y 27|3|1985 WEGGE S.A. aumentó su capital social de $a 12.000 a $a 500.000, mediante emisión de 488.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto c|u. de v|n. $a 1 por acción y modificó los artículos 4º, 5º y 8º del Estatuto de acuerdo al siguiente texto: Artículo 4º: El Capital Social se fija en la suma de pesos argentinos 500.000 (quinientos mil pesos argentinos) y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $a 1 (un peso argentino) cada acción. — Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. — Artículo 8º: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por orden de su designación. — El término de su elección es de un ejercicio. — La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. — El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. — En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 10.000 (diez mil pesos argentinos) o su equivalente en títulos valores oficiales. — El Directorio tiene amplias facilidades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Art. 1.881 del Código Civil y del Art. 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

El Directorio.

A 3,72 — Nº 50,764

WHALER
SOCIEDAD ANONIMA

1) Aldo Vicente De Pietro, argentino, casado, de 27 años, comerciante, D.N.I. Nº 13.302.129, domiciliado en Rosales 310, Palomar, Provincia de Buenos Aires y Sofía Elena Euler, argentina, casada, comerciante, de 25 años, D.N.I. número 15.302.236, domiciliada en Avda. de Mayo 953, Capital. — 2) 11|7|85. — 3) WHALER S.A. — 4) Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1119 Capital. — 5) Turismo: Dedicarse a la explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la adquisición arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y explotación de hoteles, moteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero técnico y artístico en general y económico, con exclusión de las actividades que en razón de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante las que serán realizadas por medio de éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) ₳ 100.— en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de ₳ 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente, Aldo Vicente De Pietro; Directora suplente, Sofía Elena Euler. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30|6 de cada año.

El Escribano.
₳ 3,48 — Nº 50.725

RIMOLDI
SOCIEDAD ANONIMA CANSTRUCTORA, INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

Por escritura de fecha 8 de abril de 1985, Nº 47 de la sociedad RIMOLDI SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, se ha protocolizado el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de febrero de 1985, Nº 22, en la que se ha dispuesto aumento de capital con reforma de Estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 2.000.000 (dos millones de pesos argentinos).

El Apoderado.
₳ 0,96 — Nº 50.731

ZUCARBLANC
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Manuel Coelho, arg., casado, nacido el 28|12|40, L. E. número 4.369.356, y Daniel Alberto Coelho, arg., soltero, nacido el 27|3|64, D. N. I. , domiciliados ambos en Zinny 1653, Capital Federal. — Denominación: ZUCARBLANC S. A. — Domicilio: Zinny 1653, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la Comercialización, distribución y fraccionamiento de azúcares y alcoholes y sus derivados. A tal fin a sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — Capital: Nueve mil quinientos australes (₳ 9.500). — Directorio: Presidente: Carlos Manuel Coelho; Director Suplente: Daniel Alberto Coelho. — Ejercicio: Cierra anualmente el día 30 de junio. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
₳ 1,44 — Nº 50.755

SUGARCOP
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Felipe López, español, casado, abogado, nacido el 11|11|44, C. I. Pol. Fed. Nº 5.260.132, domicilio San Carlos 1345, Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires, y Roque Vitagliano, arg., casado, comerciante, nacido el 31|1|44, L. E. número 4.433.147, domicilio Chilavert 5648, Capital. — Denominación: SUGARCOP S. A. — Domicilio: Chilavert 5648, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la comercialización, industrialización, distribución, exportación, importación, fraccionamiento en todas sus formas de azúcares y alcoholes y sus derivados; materias primas sacarígenas, insumos para a industria azucarera, de conservas, vinos, licores, productos alimenticios y alimentos balanceados. La compra, venta de granos y sus derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Nueve mil novecientos australes (₳ 9.900). — Directorio: Presidente: Felipe López; Director Suplente: Roque Vitagliano. — Ejercicio: Cierra anualmente el día 30 de junio. — Duración: Noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
₳ 1,92 — Nº 50.756

FOMINVER
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Estatuto Modelo 3|79, de la Inspección General de Justicia. — 1º) Jorge Alcides Chiaia, argentino, casado, nacido el 2|7|1933, Contador Púbico, C. I. Nº 5.742.685, domiciliado en la calle Tronador 1478, piso 9º "A", de Capital Federal, y Pedro Juan Carlos Bazet, francés, casado, nacido el 14|4|1930, C. I. Nº 5.589.104, comerciante, domiciliado en la calle Anchorena 1424, piso 12 "A", de Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución del Instrumento: 2|5|1985, Escritura número 153 pasada al folio Nº 496. — 3º) FOMINVER SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Suipacha 190, piso 5º, Oficina 501, de Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, con terceros y|o asociados a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta, representación y distribución de papeles, cartones, lanas, cueros, carnes, semillas, cereales, frutos, alimentos y demás productos tradicionales de origen nacional o extranjero. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, administración y construcción de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — 6º) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. C. — 7º) Capital Social: $a 100.000 (pesos argentinos cien mil). — 8º) Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Presidente: Jorge Alcides Chiaia; Vicepresidente: Pedro Juan Carlos Bazet. Sindicatura: Mandato por un año. Síndico Titular: Miguel Herberto Peisci y Síndico Suplente: Javier Félix Alurralde. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 3,36 — Nº 50.758

CACIQUE CAMPING
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que mediante Asamblea Extraordinaria del 31|10|1984, CACIQUE CAMPING S. A. aumentó su Capital Social de $a 2.250.000 a $a 25.000.000, mediante emisión de 22.750.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción v|n. $a 1 c|u. y modificó el artículo 4º del Estatuto de acuerdo al siguiente texto: Artícuo 4º: El Capital Social es de $a 25.000.000 (veinticinco millones de pesos argentinos) representado por 25.000.000 acciones de $a 1 (un peso argentino) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Directorio.
₳ 1,20 — Nº 50.761

ESTANCIAS WELBERS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de febrero de 1985, la que fuera protocolizada por escritura pública Nº 105, del 11 de junio de 1985, folio 229, ante la Escribana Elba I. Bazán, registro número 551 de la Capital Federal, se resolvió aumentar el capital social de $a 400.000 a $a 10.000.000, mediante la emisión de 9.600 acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción. Asimismo se resolvió modificar los artículos Cuarto, Quinto y Octavo del estatuto social, los que quedaron redactados de esta forma: Artículo Cuarto: El capital social es de diez millones de pesos argentinos, representado por diez mil acciones de mil pesos argentinos valor nominal cada una, y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor mil pesos argentinos cada acción. — Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor mil pesos argentinos cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por tres a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de cincuenta pesos argentinos o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley Nº 5.965|63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar y desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

La Escribana.
₳ 5,64 — Nº 50.735

CONCAST LATINOAMERICANA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que mediante Asambleas Extraordinarias de fechas: 13|10|1982 y 19|10|1984, Concast Latinoamericana S.A. aumentó su Capital Social de $a 8.000 a $a 900.000 y de $a 900.000 a $a 9.000.000 emitiendo acciones ordinarias nominativas, endosables de un voto por acción y v|n. $a 1 c.u. — Asimismo modificó los artículos 1º, 4º y 9º del Estatuto Social de acuerdo al siguiente texto: Artículo Primero: La Sociedad se denomina CONCAST LATINOAMERICANA S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires y podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 9.000.000, representado por 9.000.000 acciones ordinarias, nominativas, endosables de $a 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Artículo Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por un año, siendo reelegibles los Directores deben permanecer en sus cargos hasta que sean reemplazados. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente y pueden asignar otros cargos que consideren necesarios. — En caso de renuncia, ausencia o impedimento del Presidente, asumirá sus funciones el Vicepresidente y en su defecto el Director que el Directorio designe. — Cada Director deberá depositar en garantía de su gestión en la caja social, la suma de $a 10.000 en efectivo, los que no podrán ser afectados a obligación alguna mientras dure su mandato.

El Directorio.
₳ 2,64 — Nº 50.762

TROIMEX
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número doscientos cuarenta y nueve, el 21 de junio de 1985, se constituyó la sociedad Troimex S.A. — Socios: Fabián Marcelo Oliden, argentino, soltero, empleado, nacido el 29 de diciembre de 1959, D.N.I. 13.851.708, domiciliado en la calle La Pampa 2944, Capital; Jorge Francisco Oliden Alberro, argentino, casado, abogado, nacido el 22 de julio de 1927, L.E. Nº 4.226.157, domiciliado en La Pampa 2944, Capital y Marcos Wolman, argentino, casado, perito contable, nacido el 18 de noviembre de 1935, C.I. 2.501.309 Policía Federal, domiciliado en Avda. de Mayo 1370, Capital Federal. — Denominación: TROIMEX S.A. — Domicilio: Suipacha 576, piso 4, Oficina 1, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Importar y exportar mercaderías y productos en general y venderlos al por mayor y menor, sean cereales en general y todo tipo de frutos del país, carnes y demás productos agropecuarios sin limitación alguna. — Asimismo productos industriales sin limitaciones, químicos, metalmecánicos, equipos industriales, tecnología y asistencia técnica; b) Operar en los ramos de comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el comercio exterior o interior, para lo cual la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluso para actuar como proveedora del Estado Nacional, Provincial y Municipalidades, empresas estatales mixtas y|o privadas para los productos y artículos enumerados precedentemente, sean nacionales o importados. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción, en el Registro Público de Comercio. — Capital: Cien australes. — Administración y Dirección: Directorio de uno a cinco titulares. — Con mandato por dos ejercicios. — Directorio: Director Titular-Presidente: Fabián Marcelo Oliden; Director Suplente: Jorge Francisco Oliden Alberro. — Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura por aplicación del Art. 284 Ley de Sociedades. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso.

El Abogado.
₳ 3,48 — Nº 50.769

TRAVELLER ASSISTANCE CARD
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 28|5|85 se constituyó la sociedad TRAVELLER ASSISTANCE CARD S.A. — Socios: Joaquín Trincado, argentino, soltero; nacido el 7|12|55; empresario, D.N.I. Nº 11.956.010; domiciliado en Anchorena 1198, 4º 12, Capital Federal; y Lidia Graciela Núñez, argentina, soltera, nacida el 17|1|54; D.N.I. Nº 11.258.193; domiciliada en Fitz Roy 2435, 5º A, Capital Federal. — Domicilio legal: Corrientes 848, 4º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años vontados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Servicios: Prestar e intercambiar servicios de organización, promoción y asistenciia técnca, médica y legal a toda clase de personas físicas y|o jurídicas, empresas e instituciones civiles y comerciales. Cuando las tareas de asesoramiento según las respectivas reglamentaciones, hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, deberán ser realizadas por responsables inscriptos en las respectivas matrículas. Turismo: Tiene por objeto la comercialización de actividades turísticas tales como excursiones de todo tipo, incluido pasajes aéreos, marítimos, fluviales, ferroviarios, de transporte automotor, lacustres, hoteles; con o sin pensión, servicios de guía, espectáculos, estadios, autódromos. Alquiler de casas, departamentos, automóviles, ómnibus, casas rodantes y equipos de campamento, organizar excursiones, campamentos educativos y todas las actividades relacionadas con el turismo. — Capital: Pesos argentinos 120.000 — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Presidente: Joaquín Trincado. Vicepresidente: Lidia Graciela Núñez. Síndico titular: Lorenzo Angel García Maglione. Síndico suplente: Juan Carlos Gesusmaría.

La Autorizada.
₳ 3,72 — Nº 75.694

SOKU
SOCIEDAD ANONIMA

1) Noemí del Carmen Leverato de Fuster; argentina, nacida 16|7|1929, viuda, empresaria; L.C. Nº 401.543; domiciliada en Avda. Córdoba 1505, 1º 1, Capital; Rolando Osvaldo Traversa, argentino, nacido 7|11|1953; casado, abogado; D.N.I. Nº 10.889.012; domiciliado Sarmiento Nº 1169, 3º A, Capital, Daniel Roberto Besprosvan, argentino, nacido 20|2|1952; casado, comerciante; D.N.I. Nº 10.398.432; domiciliado Gascón 1090, 12 "64", Capital. — II) Escritura pública del 7|8|85; por la que adoptan estatuto modelo Res. I.G.J. Nº 3|79 del 10|10|79. — III) SOKU SOCIEDAD ANONIMA — IV) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: avellaneda 3437. — V) Objeto: I. Industrial: Fabricación y|o elaboración de productos y|o insumos textiles destinados a indumentaria masculina y|o femenina y|o para niños. II. Comercial: Importación, exportación, representación, intermediación, consignación y|o compraventa de materia prima y|o productos del rubro textil y afines. — VI) Duración: 99 años desde inscripción. — VII) Capital: $a 100.000. — VIII) Directorio: Presidente: Noemí del Carmen Leverato de Fuster. Vicepresidente: Rolando Osvaldo Traversa. Director: Daniel Roberto Besprosvan. Director suplente: Berta Marcela Sonis de Besprosvan. Sindicatura: Síndico titular: Dr. Osvaldo José Pereira, abogado; D.N.I. Nº 11.154.037. Síndico suplente: Dr. Carlos Alberto Molteni, abogado; D.N.I. Nº 11.893.378. — IX) Representación: Presidente. — X) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
₳ 2,76 — Nº 75.70[illegible]



COMPAÑIA EDITORA PLATENSE
SOCIEDAD ANONIMA
(C.E.P.L.A.S.A.)

Se hace saber: Que por Asambleas del 10|4|83 y 14|11|83, escrituras públicas del 22|3|83; 22|11|83 y 26|12|83, "COMPAÑIA EDITORA PLATENSE S.A. (C.E.P.L.A.S.A.)", instrumentó los siguientes actos: (a) La reforma del artículo 1º del estatuto. — Modificación. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — (b) La Capitalización de utilidades por $a 99.990, para ser distribuidas como dividendo en acciones liberadas, aumentando el capital social a $ arg. 100.000.

El Directorio
A 0.96 — Nº 75.553

EL BELLACO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 10 de setiembre de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 31|7|84 "EL BELLACO S.A." aumentó el capital social en la suma de $a 1.700.000 y se modifican los artículos 4º, 5º y 8º: Capital social es de $a 2.000.000, dividido en acciones ordinarias al portador, de $a 100 cada una. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al presidente o la vicepresidente en su caso. — Domicilio social: Av. de Mayo 749, 6º piso, of. 34, Cap. Fed.

El Autorizado.
A 1.08 — Nº 75.692

LOS AROMOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 21 de febrero de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 12|4|84 Los Aromos Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, aumentó el capital social en la suma de $a 400.000 y se adecua el estatuto social. — Bajo la denominación de LOS AROMOS S.A. continúa funcionando la sociedad que se constituyera con el nombre de Los Aromos Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos. — Duración: Es de 99 años, contando desde la fecha de su constitución. — Objeto: Inversora, compra, venta y negociación de títulos públicos o privados, acciones y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, nacionales o extranjeros. — Realización de inversiones en bienes raíces, aportes de capital o sociedades por acciones constituidas o que se constituyen en el futuro. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. — Capital Social: Es de pesos argentinos 450.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 10 cada una. — Administración: A cargo de 3 a 7 miembros, con mandato por un año. — Representación legal y el uso de la firma social de modo individual, corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Sede social: Corrientes 456, piso 8º, Capital Federal.

El Autorizado.
A 2.76 — Nº 75.695

TRANSUD
SOCIEDAD ANONIMA

Contrato de Sociedad Anónima: Claudio Javier Ghiglione, argentino, soltero, nacido el 7|8|55, comerciante, hijo de don Aldo Salvino Ghiglione y de doña Beatriz Bronberg, con D.N.I. Nº 11.458.564, domiciliado en esta ciudad, calle Virrey Arredondo Nº 2280, p. 3º Dto. A; Alfredo Andrés Lichter, argentino, casado en primeras nupcias con María Angélica Robiolo, nacido el 7 de agosto de 1922, comerciante, hijo de don Alberto Lichter y de doña María Elena Pourailly, con L. E. Nº 1.735.750, y don Eduardo José Lichter, argentino, soltero, nacido el 12|4|60, comerciante, hijo de don Alfredo Andrés Lichter y de doña María Angélica Robiolo, con D.N.I. 14.069.637, estos últimos domiciliados en la Avenida Libertador 2034, piso 5º, Capital Federal. Fecha de instrumento de constitución: 31 de mayo de 1985. Razón social: TRANSUD SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio de la sociedad: Libertador Nº 2034, piso 5º, Capital Federal. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1º) Importación y exportación: La sociedad tendrá por objeto la importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación. 2º) Agrícola ganadera y forestal: La sociedad se dedicará a la explotación agrícolaganadera y forestal en general, con los siguientes rubros: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedrigri; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura; b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. c) Explotación y|o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros. d) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosas, hojas, maderas, carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. Plazo de duración: 99 años. Capital social: A 100.— Suscripción e integración del capital: Las acciones se suscriben en la siguiente forma: don Claudio Javier Ghiglione: 50.000 acciones; don Eduardo José Lichter: 25.000 acciones, y don Alfredo Andrés Lichter: 25.000 acciones. Cada accionista integra el 50 por ciento del capital suscripto en dinero efectivo. Designación del directorio: Se designa para integrar el directorio: Presidente: don Claudio Javier Ghiglione; Vicepresidente: Eduardo José Lichter; Director: Alfredo Andrés Lichter; Síndico titular: Fernando José Macchi. Síndico suplente: Ignacio Madero. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los comparecientes adoptan sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución General Nº 3, de fecha 10|10|79, de la Inspección General de Personas Jurídicas, publicada en el Boletín Oficial el 6|11|79.

El Abogado.
A 6.84 — Nº 75.712

BISMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. Escritura Nº 318 de fecha 19 de noviembre de 1984. Socios Héctor Marcelo Delfino, soltero, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1962, comerciante, Documento Nacional de Identidad 16.677.665, domiciliado en la calle Calcena 350, y don Marcelo Rolando Andreoli, soltero, argentino, nacido el 18 de febrero de 1963, comerciante, Documento Nacional de Identidad 16.219.222, domiciliado en la calle Havana 2163, de la ciudad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. Denominación: BISMAR S. A., y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento Nº 930, 4º piso C. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad. La venta a distribuidores o al público de todo tipo de sandwiches, bebidas gaseosas, sean alcohólicas o no, sea en puestos ambulantes o en locales fijos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: 250.000 mil pesos argentinos. Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un año. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Héctor Marcelo Delfino; vicepresidente: Marcelo Rolando Andreoli. Síndico titular. Contadora Ana Mabel Peressini. Síndico suplente: Contadora Mercedes Liliana Giordano.

A 3.72 — Nº 75.711

SERGI
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 28|3|1981, elevada a escritura pública el 6|8|1981 y rectificatoria elevada a escritura pública con fecha 16|11|1981, la sociedad resolvió la adecuación de su estatuto a las normas vigentes, aumentó capital y modificó denominación. — Denominación: SERGI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Venezuela 110, piso 14, oficina "F", Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años, a contar de su inscripción. — Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, mediante la cría, reproducción, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganado y de haciendas de todo tipo, de sus productos y subproductos; la agricultura en todas sus formas y etapas, desde la siembra hasta la cosecha, acopio, envase y|o fraccionamiento de sus productos, la forestación mediante la formación de bosques y|o montes; el cultivo de viñedos y plantaciones perennes relacionadas directamente con esta actividad. — Industriales: Mediante la explotación de establecimientos procesadores, fraccionadores y de conservación de los productos de la agricultura y ganadería. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de mercaderías y productos en general derivados de las actividades agrícolas, ganaderas y vitivinícolas. — Capital: $a 50.000.000; acciones de $ 10 valor nominal. — Al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: Estará a cargo de un Directorio con mínimo de dos y máximo de siete miembros con mandato para tres años. — La representación corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, indistintamente. — Cierre de ejercicio económico el 30 de junio de cada año.

El Presidente.
A 3,24 — Nº 50.776

DOCARMA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Reforma de Estatutos. Escritura Nº 75, de fecha 16 de mayo de 1985, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de marzo de 1985, donde los señores accionistas de DOCARMA S. A., resolvieron modificar los artículos cuarto, quinto, sexto, séptimo, noveno, undécimo y decimocuarto del estatuto social, de la siguiente manera. Artículo Cuarto: El capital social es de $a 5, representado por 5 acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — Artículo Sexto: El directorio se compone de 2 a 7 miembros titulares, la asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes. Artículo Séptimo: Los directores durarán 1 año en su mandato. — Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura poseyendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley Nº 19.550.

La Sociedad.
A 1,92 — Nº 50.781

TRAVTEMP
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por estatuto modelo. — 1) Ricardo Humberto García del Hoyo, argentino, casado, comerciante, nacido 28|7|25, L. E. 3.252.438; y María del Carmen Bilbilo, argentina, casada, comerciante, nacida el 8|12|36, L. C. 2.327.956, ambos domiciliados en Angel J. Carranza 2361, piso 5º, Capital Federal. — 2) 12|6|85. — 3) TRAVTEMP S. A. — 4) Angel J. Carranza 2361, quinto piso, Capital. — 5) Tiene por objeto la provisión de mano de obra temporaria o eventual a terceros usuarios. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Directorio de 5 miembros por 2 años. Presidente: Ricardo Humberto García del Hoyo; Vicepresidenta: Marta del Carmen Bilbilo. — Síndica titular: Liliana Clara Yacobone de Almaráz; Síndico suplente: Adalberto Moyano. — 9) 30 de junio de cada año.

El Escribano.
A 1,68 — Nº 50.794

ZETACE
SOCIEDAD ANONIMA
I. C. I. F.

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Aumento de Capital y Adecuación de Estatutos. Escrituras números 344 y 143 de fechas 1º de octubre de 1984 y 8 de mayo de 1985, respectivamente, donde quedaron protocolizadas las actas de Asambleas Generales Extraordinarias Nº 1 de fecha 30 de junio de 1984 y Nº 13 de fecha 10 de abril de 1985, donde los señores accionistas de "Zetacé S. A. I. C. I. F., resolvieron aumentar el capital social de la suma de $a 5 a la suma de $a 100.000, prescindir de la sindicatura, adecuar el estatuto a las disposiciones de la Ley Nro. 19.550, y ampliar el objeto social, como consecuencia, el estatuto social queda redactado de la siguiente manera: Denominación: ZETACE S. A. I. C. I. F., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto: Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, arrendar ó administrar inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia y|o de terceros, pudiendo inclusive realizar a los efectos todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, así como planificar, organizar o efectuar loteos, fraccionamientos o planes de colonización. — b) Comercial: Planificar, proyectar, asesorar, estudiar y|o ejecutar obras de todo tipo, barrios, edificios, planes colectivos de vivienda, departamentos y casas, trabajo de mensura y relevamiento y en general toda clase de obras y construcciones privadas o cometidos propios de la actividad técnico constructora. — Inversora: Realizar toda clase de operaciones financieras e inversoras con excepción de las previstas por la Ley Nº 18.061, las propias de la actividad aseguradora o cualquiera otra que requiera el concurso del ahorro público, que le están vedados. — Capacidad: La sociedad tiene plena capacidad para cumplir todo acto que se vincule directa o indirectamente con su objeto. — Inclusive para: a) Presentarse a licitaciones o concursos públicos o privados, nacionales o internacionales, b) Solicitar y ejercitar concesiones, permisos o licencias administrativas. — c) Asociarse con terceros. — d) Adquirir derechos y contraer obligaciones. — e) En general para efectuar cualquier acto que no le fuera prohibido por las leyes o este estatuto. — Capital: Pesos argentinos 100.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: A cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de dos ejercicios. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Los accionistas poseen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley Nº 19.550. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Sede Social: Avenida Corrientes 1386, Capital Federal.

La Sociedad.
A 4,68 — Nº 50.782

GRAFICA UNIVERSAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se ace saber por un día el siguiente edicto. Constitución. Escritura Nº 151 de fecha 3 de junio de 1985. Accionistas: Franz Peter Nader, austríaco, soltero, de 37 años, ingeniero mecánico, con D. N. I. 92.519.481, domiciliado en Yapeyú 1929, Martínez, provincia de Buenos Aires y Mario Alberto Frontiñan, argentino, casado, de 52 años, médico, con D. N. I. 4.091.652, domiciliado en Larrea 93, San Isidro, provincia de Buenos Aires, adoptan el estatuto modelo creado por la Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. Denominación: GRAFICA UNIVERSAL S. A. — Objeto: Fabricación, industrialización y elaboración de formularios comerciales y continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación; formularios de seguridad, rollos de papel, máquinas de oficinas, artículos de papelería e imprenta en general. Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución de equipos y|o accesorios para la computación; insumos y accesorios para fotomecánica, edición, redacción, impresión, publicación, comercialización, distribución de periódicos, semanarios, libros, boletines, revistas y folletos, nacionales o extranjeros. La enunciación precedente no es limitativa. — Capital: A 6.000 (australes seis mil). — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Franz Peter Nader. Vocal titular: Mario Alberto Frontiñan. — Síndico titular: doctor Enrique Emilio Ale. Síndico suplente: doctor César Tomás Fernández Echegaray. — Sede Social: Ramón L. Falcón 4471, planta baja, Capital. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

La Sociedad.
A 3,12 — Nº 50.783

ABEL GONZALEZ
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura Nº 145 de fecha 17 de julio de 1984, modificó el artículo VI del Estatuto Social, quedando redactado así: Artículo VI: El capital social asciende a la suma de pesos argentinos cuatrocientos cincuenta mil, representado por 450.000 acciones al portador de 5 votos, de $a. n. 1 cada una, divididas en 450 series de $a. n. 1.000 cada una, todas las cuales se hallan suscriptas e integradas. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, elevando tal decisión a escritura pública, y abonando en cada oportunidad el impuesto fiscal correspondiente. Y por escritura Nº 147 del 17 de julio de 1984, se aumentó el capital a un millón cientoveinticinco mil pesos argentinos, o australes un mil ciento veinticinco.

El Escribano.
A 1,56 — Nº 50.801

PROPER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) María Noemí Tomaz, casada, argentina, 32 años, comerciante, D. N. I. 10.740.512, domiciliada en Madrid 2940, Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires; y José Procopio, casado, italiano, 35 años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nro. 7.210.969, domiciliado en Lascano 3621, de esta Ciudad. — 2) Escritura pública del 14|6|85, Registro 154. — 3) PROPER S. A. — 4) Lascano 3621, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) A la compra, venta, distribución, permuta, importación y exportación de: automotores y rodados, repuestos, accesorios y partes componentes de automotores y rodados; y b) trabajos de reparación mecánica, electromecánica, chapa y pintura de automotores y rodados. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad paar realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6) 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 100.000. — 8) Directorio de 2 a 5 miembros, mandato un ejercicio. — Presidente: José Procopio. Vicepresidenta: María Noemí Tomaz; y directora suplente: María Mónica Alicia Pérez. Se prescinde de sindicatura. — 9) El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) El 31 de julio de cada año.

El Presidente.
A 2,16 — Nº 50.795

SHELL CIA. ARGENTINA DE PETROLEO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 27|12|84 se resolvió aumentar el capital social a $a 100.000.000 y modificar el artículo 4º del Estatuto Social cuya redacción será: Artículo 4º: El capital social es de $a 100.000.000, representado por 10.000.000 de acciones ordinarias de $a 10 valor nominal cada una.

El Apoderado.
A 1,78 — Nº 50.806

ACLARACION

EL AS ISRAEL AIRLINES LIMITED

Se hace saber que el exacto nombre de la Sociedad es el de EL AS ISRAEL AIRLINES LIMITED, y no el que por error se publicó el día 5 de diciembre de 1984 y 10 de julio de 1985, según Recibos Nros. 26.430 y 47.969.

El Autorizado
A 0,43 e. 5|8 Nº 50.995 v. 5|8|85

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

GENZANO Y CIA.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura pública de fecha 1º de marzo de 1985, pasada al folio 196, protocolo corriente del Registro Notarial número 190, Capital Federal, ante el escribano adscripto Dr. Alberto H. Hueyo, se instrumentó la Aclaratoria de Aumento Anterior de $a 10.000 a $a 45.000. — Nuevo aumento de capital por capitalización de parte del revalúo contable de la suma de $a 45.000 a la de $a 300.000 resuelto en el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de octubre de 1984, procediéndose a transformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en $a 300.000, dividido en un capital accionario comanditario de pesos argentinos 299.900, representado por 2.999 acciones ordinarias; al portador de un voto, de un valor nominal de $a 100 cada una y un Capital Comanditado de $a 100. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto".

El Apoderado.
A 2.04 — Nº 50.572

CORBERT HERMANOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 1984 y escritura de fecha 17 de diciembre de 1984 elevó el aumento de capital de $a 63 a $a 1.100.000 y modificó los artículos 2º, 4º y 6º de los estatutos, los cuales quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 2º: Su duración será de diez años, contados desde el 27 de diciembre de 1984. — Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos 1.100.000 (pesos argentinos un millón cien mil) y se divide de la manera siguiente: a) Capital comanditado $a 920 (pesos argentinos novecientos veinte) que corresponden: I) al señor Jorge Miguel Corbett $a 230 (pesos argentinos doscientos treinta). — II) A la señora María Luisa Dawney de Judd $a 230 (pesos argentinos doscientos treinta). — III) Al señor Carlos Eduardo Dawney $a 230 (pesos argentinos doscientos treinta). — IV) Al señor Jaime Alejandro Corbett $a 230 (pesos argentinos doscientos treinta). — b) Capital comanditario: $a 1.099.080 (pesos argentinos un millón noventa y nueve mil ochenta) representado por 109.908 acciones ordinarias de valor nominal $a 10 (pesos argentinos diez) cada una con derecho a un voto por acción. Pueden ser al portador o nominativas, endosables o no. — Artículo 6º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de siete con mandato por diez años, la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, los Directores deben prestar una garantía de pesos argentinos diez mil en dinero efectivo o en títulos del Estado.

La Apoderada.
A 3,60 — Nº 50.579

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VEBIROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 19 de abril de 1985, ante el Escr. Sergio D. Dubove VEBIROS S.R.L., aumentó el capital social en la suma de $a 995.000 se prorroga el plazo de duración y se modifican las cláusulas 3ª y 5ª. Duración expirará el 30 de junio del año 2015. Capital social es de $a 1.000.000.—

El Autorizado.
A 0,60 — Nº 75.771

VEBIROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 23 de mayo de 1985 ante el Escr. Sergio D. Dubove VEBIROS S.R.L., aumentó el capital social en la suma de $a 1.000.000 y se modifica la cláusula 5ª: Capital social es de $a 2.000.000.

El Autorizado.
A 0,48 — Nº 75.772

MOISES ROZENBAUM E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 5 de julio de 1985. Denominación: MOISES ROZENBAUM E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cesión de 15.000.000 de cuotas pertenecientes a Víctos Guillermo Rozenbaum, a favor del socio Sergio Gustavo Rozenbaum, trece millones de cuotas; y de la señora Viviana Mónica Picone de Rozenbaum, argentina, casada, comerciante, nacida el 14|12|1963, con C.I. Nº 10.010.697, domiciliada en Lafuente 103, 2º piso B, Capital, dos millones de cuotas. Modificación de las cláusulas 1ª, 4ª, 5ª 12 y 13 del contrato. Denominación: Moisés Rozenbaum e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio: Vicente Fidel López 1956, Capital Federal. — Capital: A 30. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Gerente: Sergio Gustavo Rozenbaum.

El Apoderado.
A 1,44 — Nº 75.782

LA CASA DEL IMPRESOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por instrumento privado de fecha 28 de mayo de 1985, los señores John Stuart Skeffington Haslam, argentino, casado, comerciante, de 66 años, domiciliado en Avda. Corrientes 1955, 7º piso M, Capital, C.I. Nº 1.352.195; y Mario Antonio Di Gennaro, argentino, casado, comerciante, de 53 años, domiciliado en Avda. Corrientes 1955, 7º piso M, Capital, C.I. número 3.135.113. Ingresan a la Sociedad, se aumenta el capital social y se modifica en la siguiente forma el Art. 4º: $a 7.000.000.— representado por 7.000.000 de cuotas de $a 1.— Quedan designados Gerentes: a) Jorge Sonzini, Lucila María Elena Silva, Mario Antonio Di Gennaro y John Stuart Skeffington Haslam, estando el uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles.

El Socio Gerente.
A 1,56 — Nº 50.804

BATAAN SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado de fecha 22 de mayo de 1985 la señora socia Carmen Jovita Amalfi, cedió a favor de los señores Anselmo Rolando Alvarez, nacido el 12|10|28, argentino, casado, Comisario Mayor (R.) de la Policía Federal Aregntina, domiciliado en Río de Janeiro 204, 1º C, Capital Federal, L. E. Nº 4.043.437, y Eduvige Luzuriaga, nacida el 7|4|47, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en Chacabuco 976, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, L. C. Nº 5.438.042, diez mil cuotas de capital que le corresponden en la sociedad del epígrafe. La cesión se realizó por el precio total y convenido de $a 200.000 (pesos argentinos doscientos mil).

El Autorizado.
A 1.20 — Nº 75.809

TALEMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 27|9|1983 se dispuso la siguiente cesión de cuotas: Marcos Isidoro Fisch, vende, cede y transfiere la totalidad de sus 3.780 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $a 378 a favor de Julio Enrique Rebutti, argentino, casado, de 36 años, L. E. Nº 6.247.424, industrial, y Juana Rebeca Fisch, argentina, casada, comerciante, de 34 años, comerciante, L. C. Nº 5.765.641, ambos domiciliados en Maestra Baldini 1250, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires; colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Se reforma la cláusula 4º la que quedará redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $a 1.080 dividido en 1.080 cuotas de $a 1 c|u.

El Gestor.
A 1,44 — Nº 50.820

SUDAMPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por escrituras de fecha 6 de abril de 1984 y 14|5|85. — Aumentó su capital y reformó su estatuto social de la siguiente forma: 3) SUDAMPRESS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Tucumán 141, 9º piso, Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la edición, compra, venta, exportación, importación, distribución, reproducción e impresión y reimpresión de los libros, publicaciones científicas, literarias, didácticas, artísticas, revistas, discos o cintas grabadas, uadiovisuales, "films y microfilms", cuadros grabados y artículos afines; pudiendo realizar estas actividades como editorial, con o sin derecho de autor, por cuenta propia o ajena, utilizando cualquier procedimiento químico, mecánico o electrónico existente o de futura invención, y consecuentemente, importar, exportar y administrar la materia prima, máquinas e implementos necesarios para estos fines pudiendo asimismo realizar todas las operaciones civiles, comerciales, industriales, inmobiliarias relacionados con su objeto social y adquirir muebles e inmuebles. — Cualquiera de las operaciones que constituyen el objeto social, podrá ser efectuada por cuenta propia, de terceros o en participación, asociándose e incorporándose a entidades existentes o a crear en la República o en el extranjero y aceptando fusiones. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad y sus socias podrán realizar todas clases de operaciones, pudiendo adquirir, vender, representar la Sociedad ante el Tribunal, autoridades administrativas y ante terceros, enajenar por cualquier título, oneroso o gratuito cualquier clase de bienes muebles e inmuebles, pudiendo permutarlos, arrendarlos, hipotecarlos, gravarlos, constituir toda clase de derechos reales y|o arrendar toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes; prestar o tomar dinero en préstamo de particulares, sociedades o bancos oficiales o particulares, del país o del extranjero, inclusive con el Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, de la República Argentina, Banco Central, Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro instituto de crédito oficial o particular del país o del extranjero. — 6) 50 años, contados a partir del 1º de agosto de 1970. — 7) $a 750.000, dividido en 750 cuotas de $a 1.000 valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la forma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 30 ejercicios, siendo reelegibles. — Designan Gerentes a: Erica Wartensleben, Bárbara Christa Kurtz y Gabriela Seibert. — 10) 31 de junio de cada año.

La Socia Gerente.
A 4,56 — Nº 50.802

PINTURERIAS DEL SUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10, Ley Nº 19.550 hace saber: 1) Francisco Pucciarelli, argentino, nacido el 10|11|43, casado, comerciante, L.E. Nº 4.423.909, domiciliado en Mozart 1334, Capital; Luis Edmundo Nicolini, argentino, nacido el [illegible], D.N.I. Nº 4.642.169, divorciado, comerciante, domiciliado en Avda. Independencia 2594, 6º piso 23, Capital; Vicente Sarracini, italiano, nacido el 11|11|43, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº [illegible], domiciliado en Florentino Ameghino 3673, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.; Carlos José Bragaioli, argentino, nacido el [illegible]|9|48, casado, comerciante, L.E. número 6.149.925, domiciliado en Monteagudo 1274, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.; Alberto Galia, argentino, nacido el 6|6|1951, casado, comericante, D.N.I. número 8.571.383 domiciliado en Avda. Hudson 799, Florencio Varela, Pcia. de Bs. Aires; Francisco Villanueva, italiano, nacido el 21|4|48, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 7.198.985, domiciliado en Río Samborombón 3751, Zeballos, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.; Carlos Rubén Colman, argentino, nacido el 7|4|48, casado comerciante, D.N.I. Nº 5.094.731, domiciliado en Aristóbulo del Valle 305, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.; Francisco Rafael Rivarola, argentino, nacido el 4|6|42, casado, comerciannte, D.N.I. Nº 6.598.666, domiciliado en Monteagudo 365, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.; Rubén Darío Luraschi, argentino, nacido el 15|2|52, casado, comericante, D.N.I. Nº 10.203.474 domiciliado en Avda. Caseros 2748, 2º B, Capital; Miguel del Balso, italiano, nacido el 8 de mayo de 1947, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.483.669, domiciliado en Juan Martí 451, Florencio Varela, Pcia. Bs. As. — 2) Instrumento privado de fecha 28|5|85. — 3) PINTURERIAS DEL SUD S.R.L. — 4) Mozart 1334, Cap. Fed. — 5) La compra, venta, distribución, consignación importación y expotración de pinturas solventes, pinceles, papeles pintados, revestimientos y alfombras y todo otro material vinculado directa e implícitamente con el arte de la decoración. La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones, agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Un millón cien mil pesos argentinos, dividido en un millón cien mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscriptas según el siguiente detalle: Francisco Pucciarelli, 100.000 cuotas; Luis Edmundo Nicolini, 100.000 cuotas; Vicente Sarracini, 100.000 cuotas; Carlos José Bragaioli, 100.000 cuotas; José Alberto Galia, 100.000 cuotas; Francisco Villanueva, 100.000 cuotas; Carlos Rubén Colman, 100.000 cuotas; Francisco Rafael Rivarola, 100.000 cuotas; Rubén Darío Luraschi, 100.000 cuotas; Miguel Del Balso, 100.000; Héctor Antonio de Maio, 1[illegible]0.000 cuotas. — 8) A cargo de uno o más gerentes socios o no, por el término de tres ejercicios. Gerentes: Francisco Pucciarelli Luis Edmundo Nicolini y Vicente Sarracini. — 9) A cargo de los gerentes en forma conjunta. — 10) 30 de abril de cada año. — 11) Héctor Antonio De Maio, argentino, nacido el 12|7|37, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.860.970 domiciliado en Blanco Encalada 53, Bosques, Florencio Varela, Pcia. Buenos Aires.

El Autorizado.
A 6.36 — Nº 75.802

TERRY - LU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura de fechas 24 de mayo de 1984, 10 de abril de 1985 y 15 de abril de 1985, otorgadas ante la escribana Elba I. Bazán, a los Folios 256, 137 y 142, respectivamente del Registro 551, la sociedad: TERRY - LU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, procedió a: 1) aumentar el capital social de $a 1,50 a $a 30.000; y 2) Modificar las cláusulas primera, tercera, cuarta y quinta del contrato social, quedando redactadas de la siguiente forma: Primera: Desde el día primero de junio de 1970, existe constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la que son socias doña Slavika Paulina Barisic y doña María Zivkpvich, la que tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación y venta de artículos de vestir y accesorios pertinentes en tejidos de punto, tela y/o cualquier material y dedicarse a toda clase de operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Para la consecución de sus fines la sociedad podrá adquirir con cualquier título, toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, así como también venderlos o enajenarlos por cualquier forma, constituir hipotecas, prendas y otras garantías personales o reales, ya sea de particulares, sociedades, corporaciones o bancos oficiales o privados, incluso el Banco de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional u otros que se establezcan en el futuro incluso sus sucursales o agencias, aceptando los estatutos, disposiciones, carta orgánica y reglamentos de las instituciones acreedoras, celebrando además ante tales Bancos toda clase de operaciones de créditos, efectuar depósitos o extracciones de dinero y toda clase de títulos o valores, girar en descubierto, solicitar descuentos, emitir, girar y endosar cheques, pagarés, documentos. — Prorrogar jurisdicciones, constituir domicilios especiales, otorgar, confirmar y revocar toda clase de mandatos, otorgar, aceptar y firmar todos los documentos privados y escrituras públicas que se requieran con las cláusulas y requisitos propios de su naturaleza, estableciendo en ello los precios y valores de las operaciones, su forma de pago, al contado o a plazos, intereses, penalidades; multas, renuncias y demás condiciones que se convengan en cada caso. — Tercera: La sociedad girará bajo la denominación de Terry-Lu Sociedad de Responsabilidad Limitada y se constituye por el plazo de veinte años a partir del primero de junio de 1970. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos argentinos, dividido en tres millones de cuotas de un centavo de peso argentino cada una. — Dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado. Está aportado por las socias en la siguiente forma: Slavika Paulina Barisic, un millón quinientas mil cuotas de un centavo de peso argentino cada una, o sea quince mil pesos argentinos; y María Zivkovich, un millón quinientas mil cuotas de un centavo de peso argentino cada una, o sea quince mil pesos argentinos. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de las socias Slavika Paulina Barisic y María Zivkovich, quienes actuarán en forma conjunta, separada o indistintamente para comprometer a la sociedad, haciendo uso de la firma social, seguida de la firma individual de cada una de ellas y no podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma o garantías a terceros. Los Gerentes deberán dedicar todo su conocimiento y habilidad a los negocios sociales y durarán en sus cargos mientras dure su condición de socios.

La Escribana.
₳ 7,20 — Nº 50.734

MATEOSOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Teodolina Julia de la Vega, argentina, casada, comerciante, L.C. número 6.230.242, de 36 años de edad, domiciliada en Mariano Pelliza 656, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y doña María Natalia Balbastro, argentina, comerciante, casada, de 42 años de edad, D.N.I. Nº 4.411.169, domiciliada en la calle Olager 3052, piso 7º C, de Capital Federal. — Fecha de Constitución: 10 de julio de 1985. — Denominación: MATEOSOL S.R.L. — Domicilio: French 3515, piso 2º "A", Capital Federal. Objeto Social: la industrialización y comercialización, exportación e importación de productos y materias primas relacionadas en forma directa e indirecta con las industrias químicas, bioquímicas, plásticas y siderúrgicas. Para el cumplimiento de sus fines, tiene plena capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones. Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Australes 100, divididos en 100 cuotas de un austral cada una. — Administración y Uso de la Firma: está a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 años. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 2,04 — Nº 50.737

PLASTISOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios; Domingo Antonio Padorno, argentino naturalizado, nacido el 18|12|04, C. I. Nº 861.102, domiciliado en Bolivia 391, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; María Mesa de Padorno, española, nacida el 19|10|1898, casada, C. I. Nº 3.553.415, domiciliada en Bolivia 391, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; María Celia Ardemagni, argentina, nacida el 9|1|39, soltera, C. I. Nº 7.644.711, domiciliada en Avda. Independencia 2032, P. 8º A, Capital Federal, comerciante, y Teresa Ramona Adelaida Acosta de Ardemagni, argentina, nacida el 16|4|16, viuda, L. C. Nº 2.559.384, domiciliada en Bartolomé Mitre 2197, P. 4º H, Capital Federal, comerciante. Instrumento de Constitución: Privado de fecha 5|7|85. Denominación: PLASTISOL S.R.L. Domicilio: Irala 1330, Capital Federal. Objeto: La fabricación, recuperación, comercialización y distribución de productos del ramo plástico en todas sus variedades. La compra, venta, importación y exportación de materias primas, vírgenes o recuperadas y de productos industrializados del ramo que explota. Capital Social: Australes diez mil, dividido en 1.000 cuotas de 10 australes cada una; Domingo A. Padorno, 350 cuotas; María Mesa de Padorno, 270 cuotas; María Celia Ardemagni, 300 cuotas, y Teresa R. Adelaida Acosta de Ardemagni, 80 cuotas. Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración, Dirección y Representación: Estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 99 ejercicios, siendo reelegible. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento de lobjeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Cód. Civil y 9 del Decreto 5.965|63. Queda designado gerente Osvaldo Antonio Padorno Mesa, con L. E. Nº 6.436.522. El o los gerentes depositarán en garantía la suma de ₳ 30. Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
₳ 3,84 — Nº 75.783

ALBERGUE JUJUY 65

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por existir homonimia la sociedad constituída por escritura 249 del 2|11|84 ante el escribano Roberto Herrera, en el Registro 644 bajo el nombre de "Jujuy S. R. L.", fue modificada la misma por "Jujuy 65 S. R. L.", y posteriormente por escritura del 22|4|85 ante igual escribano por el de ALBERGUE JUJUY 65 S. R. L. — Por consiguiente las cesiones instrumentadas el 4 y 11 de enero del 85' y publicaciones efectuadas el 18|1|85 bajo los números 30.284 y 30.285 y 25|3|85 bajo el Nº 34.951 deben considerarse referidas a "Albergue Jujuy 65 S. R. L.".

El Escribano.
₳ 1,20 — Nº 50.770

COBALO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 Ley 19.550 hace saber que: Constitución: 1) Luis López, casado, español, comerciante, de 51 años, C. I. Pol. Fed. Nº 4.507.133, domiciliado en Florencio Balcarce 80, Capital Federal; Adolfo José Batista, divorciado, argentino, comerciante, de 50 años, L. E. Nº 4.835.201, domiciliado en España 1065, Catelar; Salvador Cocuza, casado, argentino, comerciante, de 54 años, L. E. número 5.565.775, domiciliado en Avellaneda 606, Merlo; Aurora Margarita Harmath, viuda, argentina, comerciante, de 51 años, L. C. Nº 3.282.267, domiciliada en Rawson 868, Merlo. — 2) Instrumento privados de fechas 11|6|84 y 31|10|84. — 3) COBALO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Cangallo 1488, 4º A, Capital Federal. — 5) La explotación de comercio e industrias del ramo gastronómico, en toda su extensión y especialmente del negocio de bar y copetín al paso ubicado en el Andén Central de la Estación de San Antonio de Padua del Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento. Además la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad lícita que acuerden los socios, a cuyo fin podrá adquirir, enajenar y|o arrendar toda clase de bienes y servicios. — 6) 15 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos setenta y dos mil, dividido en setenta y dos mil cuotas de un peso cada una suscriptas por los socios de la siguiente manera y proporción: Luis López, veinticuatro mil cuotas; Adolfo José Batista, veinticuatro mil cuotas; Salvador Cocuza, doce mil cuotas, y Aurora Margarita Harmath, doce mil cuotas. — 8) y 9) La administración de la sociedad estará a cargo de dos gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. El uso de la firma social para cualquier acto de administración y manejo de fondos, incluso operar con los bancos, firmar avales, pagarés y cualquier otro documento para ser válido deberá llevar la firma del gerente designado. Para operar en las cuentas corrientes bancarias las firmas de cheques deberán efectuarlas de a dos en forma conjunta cualesquiera de los socios gerentes. Para la adquisición de bienes inmuebles, así como gravarlos, enajenarlos y cualquier otro fin será necesario la firma conjunta de los cuatro socios. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 3,84 — Nº 75.807

LUCERO TEXTIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Contrato Modelo: 1º) Juan Engulian, argentino, casado, comerciante, 56 años, D.N.I. Nº 4.479.380, Pedernera 3094, Capital Federal; Alfredo Héctor Palacios, argentino, casado, comerciante, 42 años, L. E. Nº 4.412.996, Santiago del Estero 1350, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires; Enrique Pablo Sarquis, argentino, casado, comerciante, 29 años, D.N.I. Nº 11.955.641, Avenida Las Heras 2223, piso 10 A, Capital Federal. — 2º) 27 de junio de 1981. — 3º) LUCERO TEXTIL S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Sáenz 885, Capital Federal. — 5º) a) Compra, venta, de ropa de vestir, incluso de uso interior para ambos sexos, tanto de calle como de uso deportivo en especial. b) Compra y venta de telas en general. c) Compra y venta de blanco y mantelería, así como también de cualquier otro artículo textil. — 6º) Su plazo social es de veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Su capital es de australes dieciocho mil (18.000). Por tres ejercicios y con una garantía individual de australes 10 (diez), asume el socio Enrique Pablo Sarquis la calidad de Gerente. — 9º) El socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) Cierra el 30 de junio de cada año.

El Gerente.
₳ 2,04 — Nº 75.805

ALPASA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo: 1º) Alfredo Héctor Palacios, argentino, casado, comerciante, 42 años, L. E. número 4.412.996, Santiago del Estero 1350, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires; Enrique Pablo Sarquis, argentino, casado, comerciate, 29 años, D.N.I. Nº 11.955.641, Avda. Las Heras 2223, piso 10, Dpto. A, Capital Federal. — 2º) 27 de junio de 1985. — 3º) ALPASA S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 2434. — 5º) a) Compra, venta de ropa de vestir, incluso las de uso interior para ambos sexos y de cualquier edad, tanto de calle como de uso deportivo en especial. b) Compra, venta de telas en general. c) Compra y venta de blanco y mantelería, así como también de cualquier otro artículo textil. — 6º) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de australes cinco mil (5.000). — 8º) Por tres ejercicios y con una garantía individual de australes 10, asumen ambos socios la calidad de Gerentes. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.
₳ 1,80 — Nº 75.806

FARMACIA LA IBERICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Noemí Susana Trica, argentina, casada, farmacéutica, de 42 años, C.I. Nº 4.700.645, con domicilio en la calle Palmar 6741, Capital Federal y Abrahám Kopf, argentino, casado, farmacéutico, de 50 años de edad, L.E. Nº 4.501.555, domiciliado en Díaz Velez 5337, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 4 de noviembre de 1982. — Denominación: FARMACIA LA IBERICA S.R.L. — Domicilio Social: Belgrano 2950, Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: ejercicio de la actividad profesional y giro comercial del negocio de farmacia y perfumería. — Plazo de duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 30.000.000 en cuotas de $ 10 c|u., 50 % cada socio. — Administración y representación legal: Se nombra gerentes a todos los socios y el uso de la firma social será ejercido por los mismos en forma individual e indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Dirección técnica: Noemí Susana Trica.

El Gerente.
₳ 2,88 — Nº 50.776

ANTIGÜEDADES LA RUEDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Socios: Samuel Baralia, argentino, casado, nacido el 22|9|47, comerciante, domiciliado en Virrey del Pino 1760, primer piso "B", Capital Federal, L.E. 7.611.026; Enriqueta Ruth Tawil, argentina, casada, nacida el 6|12|51, comerciante, domiciliada en Virrey del Pino 1760, primer piso "B", Capital Federal, C.I. Pol. Fed. Nº 4.874.849. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 28 de junio de 1985. — 3) Domicilio legal: Avenida Rivadavia 7901, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Compra, venta y alquiler de muebles artículos para el hogar, nuevos o usados y antigüedades en general como sus accesorios, para su enajenación en el mismo estado en que se adquieran o reacondicionados tanto en el territorio de la Nación o en el extranjero. — 6) Duración de la Sociedad: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Un mil australes. — 8) Gerentes: Samuel Baralia y Enriqueta Ruth Tawil, en forma individual o indistinta, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,52 — Nº 50.778

REPUESTOS Y TALLERES BUKY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que REPUESTOS Y TALLERES BUKY S.R.L., por escritura del 6|5|85 elevaron el capital social a $a 2.326.137 y reformaron el artículo 5º así: Artículo quinto: El capital social es de dos millones trescientos veintiseis mil ciento treinta y siete pesos argentinos dividido en 2.326.137 cuotas sociales de 1 peso argentino cada una, suscriptas íntegramente por los socios en la proporción de 2.322.137 cuotas para el señor Alberto Manuel Acuña y 4.000 cuotas para el señor Rubén Guillermo Acuña, e integradas totalmente en los negocios sociales.

El Escribano.
₳ 0,84 — Nº 50.72[illegible]

RINALDO TOMASI E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de derechos de la sociedad Rinaldo Tomasi e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada Comercial, Industrial, Importadora, Exportadora, por escritura pública de fecha 18 de agosto de 1981, cedente Carla Tomasi De Deanesi, cede los derechos hereditarios en su calidad de heredera del causante Rinaldo Tomasi, a favor de Víctor María Deanesi.

El Abogado.
₳ 0,96 — Nº 50.75[illegible]

SALUNO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Nombre: SALUNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Constituida por Escrituras de fecha 20|3 y 31|8 de 1984. — Socios: Dante Alberto Mitone, argentino, casado, nacido el 2|10|1955, comerciante, domiciliado en Joaquín V. González 2297, con D.N.I. Nº 11.703.736, y Mario De Agostino, argentino, casado, nacido el 18|8|1952, comerciante, domiciliado en Joaquín V. González 2237, con D. N. I. Nº 10.691.119. — Duración: 50 años, a contar del 20|3|1984. — Domicilio: Joaquín V. González 2297, Capital Federal. — Objeto: Distribución de alimentos, como asimismo la compra y venta de animales relacionados con los mismos o productos y subproductos de cualquier índole, pudiendo importar y exportar los alimentos producidos como sus materias primas, asimismo presentarse ante licitaciones sean públicas o privadas. — Capital Social: $a 100.000. — La representación legal, gerencia y uso de firma social, la ejercen ambos socios en forma indistinta por el término de 10 años. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 1,80 — Nº 50.81[illegible]

PEDICUROS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Néstor Jorge Brignole, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|4|1918, D. N. I. Nº 0.272.160, domiciliado en la calle Boulevar Finca 596, Ciudad Jardín, El Palomar, provincia de Buenos Aires. Julio Martín Domingo, argentino, casado, comerciante, nacido el 31|8|1932, L. E. Nº 4.817.937, domiciliado en la calle Caificante 376, Ciudad Jardín, El Palomar, provincia de Buenos Aires. — José Antonio Pérez Conde, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|9|1926, L. E. Nº 4.468.897, domiciliado en la calle Chaves 2538, Ciudad Jardín, El Palomar, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 1º de abril de 1985. — 3) Denominación: PEDICUROS S. R. L. — 4) Domicilio: Avenida Santa Fe 3254, de Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a prestar servicios de podología: todo lo concerniente a esta actividad dentro de las normas fijadas o a fijar por la Secretaría de Salud Pública. — Comerciales: Desarrollar toda actividad relacionada con los servicios de podología, tales como compra y venta de calzados, medias y productos pédicos. Importación de elementos afines al ramo en el sentido más amplio. — 6) Duración: 20 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos argentinos 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $a 1 cada una valor nominal, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: Néstor Jorge Brignole 21.250 cuotas, Julio Martín Domingo 21.250 cuotas y José Antonio Pérez Conde 7.500 cuotas. Los socios integran el capital en dinero efectivo, y en un 25 por ciento. — 8) Administración: A cargo de los socios Néstor Jorge Brignole y Julio Martín Domingo, con carácter de gerentes, por 20 ejercicios, quienes tienen el uso de la firma en forma individual e indistinta. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 3,72 — Nº 50.759

OPERADORA DEL SUDESTE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituída por contrato modelo. — 1) Roberto Daniel Paredes, 22 años, soltero, argentino, comerciante, San Luis 2250, Mar del Plata, D. N. I. Nro. 16.226.513. — Fernando Matías Del Carril, 41 años, divorciado, argentino, comerciante, calle 6 Nº 4017, Necochea, L. E. Nº 4.402.204. — Jorge Luis Bence Grondona, 27 años, soltero, argentino, licenciado en economía marítima, Avenida 79, Nº 345, Necochea, D. N. I. Nro. 12.046.922. — 2) Instrumento privado del 6 de mayo de 1985. — 3) Denominación: OPERADORA DEL SUDESTE S. R. L. — 4) Lavalle 750, piso 12, oficina "B" (1047), Capital Federal. — 5) Duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: a) Comercialización de pasajes terrestres, marítimos y aéreos en todas sus formas. — b) Organización, venta y|o intermediación de operaciones turísticas en todas sus formas. — c) El transporte y trabajo aéreo. — d) El transporte marítimo y terrestre. — 7) Capital Social: $a 120.000 (ciento veinte mil pesos argentinos), dividido en 120 (ciento veinte) cuotas de pesos argentinos un mil ($a 1.000), valor nominal de cada una, totalmente suscriptas e integradas por partes iguales entre los socios. — 8) Administración, representación y uso de la firma social a cargo individual e indistinta de cada uno de los socios con carácter de gerentes. — 9) Cierre de Ejercicios: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,88 — Nº 50.743

CUTEN
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución del 10 de julio de 1985. Carlos Germán Engels, argentino, soltero, nacido el 28 de julio de 1957, comerciante, con D.N.I. Nº 13.750.638, domiciliado en Juncal 3066, 4º piso, Capital; Luis Alberto Cuzzuol, argentino, soltero, nacido el 30 de enero de 1957, empresario con D.N.I. Nº 12.821.557, domiciliado en Salta 2470, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2) CUTEN S.R.L. — 3) Soldado de la Independencia 1258, 3º A, Capital. — 4) Tiene por objeto social la industrialización, comercialización, venta, exportación e importación de tejidos, artículos de confección, maquinarias y equipos afines. — 5) Cinco años. — 6) ₳ tres mil. — 7) 30 de abril de cada año. — 8) Administración y representación legal los socios Carlos Engels y Luis Cuzzuol, indistintamente.

La Escribana.
₳ 1,56 — Nº 50.729

A. CE. SEGURIDAD
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 15|5|1985, se resolvió la reactivación de la sociedad a partir de la fecha de dicho instrumento privado. Se aumentó el capital social a la suma de $a 40.000, Trasladar el domicilio legal y comercial a la calle Sáenz Peña 189, piso 4º L, Capital; Carlos Alberto Cofiño, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Margarita Adelina Coulon, argentina, casada, titular del D.N.I. Nº 1.084.113, 63 años, domiciliada en Zufriategui 687, 7º B, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; por la suma de $a 20.000. Se modifica la cláusula 2º: El término de duración de la sociedad será de 10 años, a contar de la fecha del presente instrumento de reactivación. — 4º) $a 40.000, representado por 40.000 cuotas de capital de $a 1.

El Socio Gerente.
₳ 1,68 — Nº 50.461

ELECTROMEDICINA RODOLFO GUZMAN
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 230 del 25|6|85, pasada ante escribano Horacio D. Castro Videla. Socios: Rodolfo Osvaldo Guzmán, argentino, nacido el 18|10|58, soltero, D.N.I. Nº 12.714.237, comerciante; Nélida Margarita Hospan de Guzmán, argentina, nacida el 21|5|30, viuda, L. E. Nº 215.649, comerciante, ambos domiciliados en Av. Salvador M. Del Carril 2341, 4º piso, Capital Federal. Denominación: ELECTROMEDICINA RODOLFO GUZMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 50 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada con terceros a la fabricación y venta de equipamientos médicos en general, ecocardiógrafos, monitores y afines. Venta de papeles de Registro. Asistencia técnica. La sociedad tiene a tales fines, plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital Social: ₳ 50, dividido en 50 cuotas de ₳ 1 v|n. c|u. Rodolfo O. Guzmán, suscribe 45 cuotas y Nélida M. H. de Guzmán suscribe 5 cuotas, integrando el 25%. Administración, Representación Legal y Uso de Firma: Un gerente electo por 2 años y reelegible. Cierre Ejercicio: 30|6 de cada año. Sede Social: Av. Salvador M. Del Carril 2341, 4º piso, Capital. Gerente: Rodolfo O. Guzmán.

La Autorizada.
₳ 2,76 — Nº 75.750

PLASTINE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contratos privados de fechas 25|11|82 y 3|5|85, se modificaron los siguientes artículos del contrato social original quedando redactados de la siguiente manera: Artículo segundo: El plazo de duración es de 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo cuarto: El capital social es de $a 14.000 dividido en 14.000 cuotas de $a 1 c|u., suscripto e integrado de la siguiente forma: Elsa Isabel Maccio 7.000 cuotas o sea $a 7.000; Norma Nilda Maccio 840 cuotas o sea $a 840; y Alfredo Fernández 6.160 cuotas o sea $a 6.160. — Artículo octavo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten previas las deducciones que prevee el artículo 70 de la Ley 19.550 y demás que se resuelvan, se repartirán entre los socios de la siguiente manera el 50 % se repartirá proporcionalmente a sus aportes entre las socias Elsa Isabel Maccio y Norma Nilda Maccio, y el 50 % restante a Alfredo Fernández. Las pérdidas se soportarán de igual forma. — Artículo noveno: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la Sociedad salvo consentimiento de los restantes. — La cesión de cuotas se regirá por las disposiciones del artículo 153 de la Ley Nº 19.550.

El Autorizado.
₳ 2,64 — Nº 75.742

ADENCO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de la sociedad por Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia. Socios: De Nicola, Antonio Sergio, argentino, empresario, casado, nacido el 8 de diciembre de 1957, D.N.I. Nº 13.509.104, domiciliado en Posadas 1219, 8º B, Capital Federal, y Herrero de De Nicola, María Cruz Dorina española empresaria, casada, nacida el 28 de enero de 1929, C. I. (P. F.) Nº 4.521.659, domiciliada en Sarmiento 2068, 4º C, Capital Federal. Fecha de Constitución: 12 de julio de 1985. Razón Social: ADENCO S.R.L. Domicilio: Uruguay 263, piso 5º 55, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Construcciones: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura e ingeniería, incluyendo las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, barrios, edificios, incluso por el sistema de propiedad horizontal; realización de toda clase de obras públicas contratadas con organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 375. Gerentes: Antonio Sergio De Nicola y María Cruz Dorina Herrero de De Nicola. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

La Escribana.
₳ 3,12 — Nº 75.752

HORO COMERCIO EXTERIOR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Contrato privado de fecha 16|7|85 el señor Rubén Daniel Anselmo Avaro cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas que tiene y posee en el capital de HORO COMERCIO EXTERIOR S.R.L., a Guillermo Martín Obiglio, argentino, empresario, D.N.I. 5.119.003, 57 años, casado, domiciliado en Av. del Libertador 2354, Olivos (B.A.). — Modifícase el artículo cuarto, estableciéndose el capital social en la suma de Australes seis (₳ 6,00) dividido en seis mil cuotas de ₳ 0,001 c|u, correspondiéndoles el 50 % a cada socio. — La gerencia de la Sociedad estará a cargo de Hernán Pablo Alejandro Obiglio y Guillermo Martín Obiglio.

El Autorizado.
₳ 1,44 — Nº 75.741

RACOM
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Víctor Hugo Mazza, argentino, casado, nacido en la Capital Federal el 17 de abril de 1956, técnico en electrónica, hijo de Juan Carlos Mazza y Silvia Josefa Zanza Cavallini de Mazza, con D.N.I. Nº 11.875.921, con domicilio en la calle Sardi 686 de Monte Grande, provincia de Buenos Aires, y Roberto Rogelio Lota, argentino, soltero, nacido el 10 de febrero de 1942 en la Capital Federal, hijo de Julio Magdalena Bautista Lota y María Antonia Tenaglia de Lota, con C.I. Nº 4.534.125, domiciliado en la Av. Rivadavia 12510, piso 2º, departamento "D", de Ciudadela, provincia de Buenos Aires, de profesión empleado. — 2º) Estatuto: Estatuto Modelo con ceratificación por escribana pública. — 3º) Nombre de la Sociedad: RACOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Sede Social: En la calle Barca Cabo de Hornos 85 de Capital Federal. — 5º) Objeto: La venta, instalación y mantenimiento de equipos de radio comunicaciones; y la apertura e instalación de sucursales en el interior del país. — 6º) Duración de la Sociedad: 99 años. — 7º) Capital Social: Es de 1.000 Australes teniendo ambos socios un porcentaje del 50 % cada uno consistente en 5 cuotas de 100 Australes cada uno. — Las cuotas sociales se integran en un 100 por ciento. — 8º) Administración-Gerentes: Fueron designados como gerentes los socios Víctor Hugo Mazza y Roberto Rogelio Lota, teniendo una duración en el cargo de dos años — 9º) Fin del ejercicio: 31 de julio.

El Abogado.
₳ 2,64 — 75.738

DIARCO ARGENTINA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 21|6|1985, los señores Luis Pedrosa, Julio Sixto Pedrosa y Víctor Luis Cardoso, ceden, venden y transfieren respectivamente 16.667, 16.667 y 16.666 cuotas de capital, de las que tienen y poseen en DIARCO ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del nuevo socio que ingresa don Sergio Primo D'Angelo, argentino, nacido el 22|6|1953, casado, comerciante, D.N.I. 10.779.836, domiciliado en San Lorenzo 4918, de Rosario, provincia de Santa Fe. — Que en el mismo acto los socios resolvieron el aumento del capital social, la prórroga del plazo de duración y la reforma y adecuación del contrato social. — Domicilio: Viamonte 1657 de Capital Federal. — Objeto: La comercialización de repuestos para motores, accesorios, herramientas y maquinarias, ya sean éstos para automotores, maquinarias agrícolas o de aviones. — Duración: 30 años, contados a partir del 24 de noviembre de 1972. — Capital: ₳ 4.000. — Gerencia: Estará a cargo de los socios Luis Pedrosa, Julio Sixto Pedrosa, Víctor Luis Cardoso y Sergio Primo D'Angelo. — Representación legal: Será ejercida, en forma conjunta, por uno cualesquiera de los señores Luis Pedrosa o Julio Sixto Pedrosa con uno cualesquiera de los señores Víctor Luis Cardoso o Sergio Primo D'Angelo. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente.
₳ 2,52 — Nº 75.719

GRUPO RURAL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado del 25|3|85, los socios de GRUPO RURAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto aumentar el capital social de la suma de $a 5.000 a la de $a 1.400.000, es decir elevarlo en la suma de $a 1.395.000, suscripta e integrada por los socios en dinero en efectivo y proporcionalmente a sus respectivas tenencias. — Además resuelven modificar el v|n. de las cuotas sociales de $a 0,001 a $a 1.000 c|u., como asimismo el artículo cuarto del contrato social. — Por consiguiente el capital social se fija en la suma de $a 1.400.000, dividido en 1.400 cuotas de v|n. $a 1.000 c|u., suscriptas por e integradas por los socios en la siguiente forma: Osvaldo Raúl Garat y Eduardo José Sulfer 467 cuotas o sean $a 467.000 c|u. de ellos y Juan Carlos Domínguez 466 cuotas o sea $a 466.000.

El Autorizado.
₳ 156 — Nº 75.793

SAMA CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Alicia Noemí Alvarez, casada, 45 años de edad, argentina, arquitecta, domiciliada en la calle Melincué 2474, Capital Federal, D.N.I. 3.862.834 y Mario César Gomila, casado, 47 años de edad, argentino, maestro mayor de obras, domiciliado en la calle Melincué 2474, Capital Federal, D.N.I. 4.267.657. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Contrato Privado del 22 de mayo de 1985. — 3) Razón Social: SAMA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Melincué 2474, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Proyectos, Construcciones: Civiles, industriales, comerciales, públicas; operaciones inmobiliarias; administración y alquiler de propiedades, dirección de obras y|o su financiación. — 6) Plazo de Duración: Cuarenta años, a contar a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: ₳ 200, dividido en 200.000 cuotas de ₳ 0,001 valor nominal cada una, suscriptas por los socios con ₳ 100 cada uno. — 8) La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de los señores Alicia Noemí Alvarez y|o Mario César Gomila. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
₳ 2.52 — Nº 50.693

NUCCI
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 17|7|85 se constituyó: NUCCI S.R.L. que adopta el contrato modelo creado por Resolución 3.81 de I.G.J.: Alberto Leonardo Calzeti, argentino, soltero, comerciante, 6|9|56, D.N.I. 11.959.445, Crámer 1792, 5º B, Capital; Ana María Di Giorgio, argentina, casada, comerciante, 5|10|53, C.I. Nº 8.399.092, Coronel Díaz 2660, Capital, y Héctor Rubén Cozza, argentino, soltero, comerciante, 16|3|60, D. N.I. 13.924.286, Estado de Israel 4687, piso 3º, Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: compra, venta, importación y exportación, fabricación, confección, distribución y ejercicio de representaciones de toda clase de prendas de vestir, calzados, prendas deportivas, hilados, telas, prendas en cuero, carteras, valijas y todo otro artículo relacionado con la industria textil y de la indumentaria. — Capital: ₳ 120. — Gerentes: los 3 socios. — Mandato: 30 ejercicios. — Cierre Ejercicio Anual: 31|12. — Sede Social: Frías 518, Capital Federal.

El Gerente.
₳ 1,32 — Nº 50.827

BRAUMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enrique Ezequiel Bottino, 15|12|1954, D. N. I. 11.643.390, casado, electrotécnico, Santa Cruz 2082, Ituzaingó, Buenos Aires y Pablo José Bottino, 14|12|1958, D. N. I. 13.072.020, soltero, comerciante, Lezica 4474, 7º piso, C, Capital Federal, ambos argentinos. — 2) 10|5|85 y 4|7|85. — 3) BRAUMON S. R. L. — 4) Luis Viale 850, Capital Federal. — 5) Compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales y componentes eléctricos y electrónicos, dispositivos especiales de alarmas, elementos de medición, de control, repuestos y accesorios, herramientas e instrumentos de precisión destinados a instalaciones industriales, comerciales y rurales en obras públicas y civiles. Asesoramiento y prestación de servicios técnico, mecánicos, electrotécnicos, eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones para la instalación, armado, montaje, reparación y mantenimiento de equipos, maquinarias industriales, motores, dispositivos de automatización y control de procesos industriales, instalaciones para electrificación rural y obras electromecánicas en baja, media y alta tensión. La dirección técnica estará a cargo de profesional debidamente habilitado. — 6) 30 años, contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 1.000.000. — 8) y 9) Ambos socios, indistintamente por 50 ejercicios. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.

A 2,16 — Nº 50.824

GALERIA DEL MUEBLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. — 1) Socios: Mauricio Baralia, argentino, nacido el 25|8|54, casado, comerciante, L.E. número 10.965.506, domiciliado en Avda. Libertador 2254, piso 9º B, Capital Federal; Leticia Susana Safdie, argentina, nacida el 7|12|54, casada, comerciante, C. I. Pol. Fed. Nº 7.085.407, domiciliada en Avda. Libertador 2254, piso 9º B, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 28 de junio de 1985. — 3) Domicilio Legal: Avenida Rivadavia 7943, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Compra, venta y alquiler de muebles, artículos para el hogar nuevos o usados y antigüedades en general como sus accesorios, para su enajenación en el mismo estado en que se adquieran o reacondicionados tanto en el territorio de la Nación o en el extranjero. — 6) Duración de la Sociedad: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Un mil australes. — 8) Gerente: Mauricio Baralia y Leticia Susana Safdie, en forma individual o indistinta, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

A 2,40 — Nº 50.778

BICI WORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 16 de julio de 1985. Socios: Gustavo Luis Bosch, argentino, casado, industrial, de 23 años, con D.N.I. número 14.555.117, domiciliado en Viamonte 50, 3º piso, Dpto. 8, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires, y Gustavo Fierro, argentino, viudo, industrial, de 29 años, con D.N.I. Nº 12.160.358, domiciliado en 25 de Mayo 646, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires. Denominación: BICI WORLD S. R. L. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Compra, venta, permuta, canje, reparación, refacción, importación y exportación de bicicletas, triciclos, ciclomotores y artículos para deportes náuticos con su correspondiente indumentaria. Capital: A 100. Administración: A cargo de los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Avellaneda 984, 7º piso, Of. 21, Capital.

La Sociedad.

A 1,80 — Nº 50.784

FARMACIA SUPER ALMAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Abraham Kopf, argentino, casado, farmacéutico, de 50 años, L.E. número 4.501.5.5 domiciliado en Diaz Vélez 5337, Capital Federal y Cecilia Imar de Delgudin, argentina, casada, farmacéutica, de 67 años, L.C. Nº 2.040, domiciliada en Rivadavia 3721, 6º piso, Capital Federal. Fecha del instrumento de Constitución: 4 de noviembre de 1982. Denominación: FARMACIA SUPER ALMAGRO S.R.L. Domicilio Social: Corrientes 4617, Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Ejercicio de la actividad profesional y giro comercial del negocio de farmacia y perfumería. Plazo de Duración: 5 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 30.000.000.— dividido en cuotas de $a 10 c|u suscripto de la siguiente manera: Abraham Kopf, $ 28.500.000 y Cecilia Imar de Deligudin $ 1.500.000. Administración y representación legal: Se nombran gerentes a todos los socios y el uso de la firma social será ejercida por los mismos en forma individual e indistinta. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Dirección técnica: Cecilia Imar Deligudin.

El Socio Gerente.

A 2,52 — Nº 50.774

ELISIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Vicente Leandro Fernández, de 51 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Huergo 349 piso 3º, Dpto. C, Capital Federal, D.N.I. Nº 4.126.630; Guillermo Fabio Niveiro, de 26 años de edad, casado, argentino, óptico técnico, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 4241, piso 1º, Dpto. D, Capital Federal, D.N.I. Nº 12.983.000. Fecha del Contrato: 4 de julio de 1985. Razón Social: ELISIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Uruguay 847, 4º piso, Dptos. 26 y 28 de la Capital Federal. Objeto Social: Venta de anteojos, adaptación lentes de contacto, y venta de instrumental médico. Plazo de Duración: 20 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Cincuenta australes, dividido en cincuenta cuotas de un austral, valor nominal c|una. Organismos Sociales. Se designan Gerentes a los socios Sres. Carlos Vicente Leandro Fernández y Guillermo Fabio Niveiro, por el término de veinte años. Representación legal de la Sociedad: Estará a cargo de ambos socios Gerentes. Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

A 2.52 — Nº 50.773

EMETTE VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Se hace saber por un día: Que la socia Delia Ema Estela Pistilli, por instrumento privado de fecha 4 de enero de 1984, cede y transfiere al socio Víctor Hugo Tobal, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 13.060.568, nacido el 19 de noviembre de 1958, domiciliado en Darragueira 2364, piso 1º, de esta Capital, 10.000 cuotas sociales de v|n A 0,0001 cada una, que tiene y le corresponden en dicha Sociedad, por un total de A 1.—, que equivalen al 50 por ciento del Capital Social. El precio de la cesión es de A 1.— Que el socio Víctor Hugo Tobal, por instrumento privado de fecha 5 de setiembre de 1984, cede y transfiere al señor Jorge Carlos Giser, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 10.691.880, nacido el 20 de diciembre de 1952, domiciliado en Vicente López 1747, piso 5º A, de esta Capital, 10.000 cuotas sociales de v|n A 0,0001 cada una, por un total de A 1.—, que equivalen al 50 por ciento del capital social. — El precio de la cesión es de A 1.—

Los Socios Gerentes.

A 2,16 — Nº 50.835

COMPAÑIA ARGENTINA DE TRABAJOS NAVALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 10 de julio de 1985. — Socios: Gaspar Baltazar Melchor Caballero, argentino, casado, nacido el 6 de enero de 1949, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 6.188.125 y domiciliado en la calle Bullrich 502, de la localidad de Claypole, provincia de Buenos Aires y Fernando Damián Ayala, de nacionalidad paraguaya, soltero, nacido el 19 de setiembre de 1940, comerciante, Documento Nacional de Identidad 92.381.059, y domiciliado en la calle Ministro Brin 1152, Capital Federal. — Denominación: COMPAÑIA ARGENTINA DE TRABAJOS NAVALES S.R.L. — Domicilio Legal: Ministro Brin 1152, Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, la ejecución de los siguientes trabajos: Limpieza y pintura de buques; picareteos, rasqueteos, cepillado y pintado de cascos; arenados, granallados y plastificado de tanques; carenados; calafateos; reparación de calderas en forma integral; instalación de cañerías y tuberías; soldaduras eléctricas y oxiacetilénicas; tornería naval; herrería naval, carpintería naval y reparaciones de buques en general. — Queda expresamente aclarado que, tareas similares o afines en el orden terrestre, también las podrá llevar a cabo sin ninguna restricción. — Plazo de duración: Noventa y nueve años. — Capital Social: Tres australes (A 3). — Dirección y Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo exclusivo del socio Gerente señor Gaspar Baltazar Melchor Caballero. — Representación: La representación de la Sociedad estará también a cargo del socio Gerente, señor Gaspar Baltazar Melchor Caballero. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Contador.

A 4,32 — Nº 50.720

TELEFONIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Constitución: 28|6|1985. — Socios: Daniel Roberto Astese, argentino, casado, electrotécnico, 36 años de edad, L.E. 5.525.331, domiciliado en Avda. Libertador 1682, 1º B, Vicente López, Pcia. Bs. As. y Eduardo Roberto Palmás, argentino, casado, electrotécnico, 43 años de edad, L.E. 4.920.841, domiciliado en Querol 886, Merlo, Pcia. Bs. As. — Denominación: TELEFONIKA S.R.L. — Domicilio: Palpa 3120, 4º B, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricación, venta, distribución, instalación, reparación y mantenimiento de equipos y redes de comunicaciones. — Capital: A 100. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Gerentes: Daniel Roberto Astese y Eduardo Roberto Palmás.

El Abogado.

A 1,56 — Nº 50.677

FUENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Fecha de Constitución: 25 de junio de 1985. — Por escritura privada se procedió a la reconducción de "Fuentes S.R.L.", según Ley Nº 22.903 y aumento de capital. — Socios: José Tajes, español, casado, nacido el 10|6|33, C.I. 4.508.497, comerciante, domiciliado en Perdriel 1411, Cap. Fed.; David Vázquez Soto, español, casado, nacido el 10|4|30, C.I. 4.218.651, comerciante, domiciliado en José Cubas 3068, Cap. Fed.; Francisco José Sambade Allo, español, casado, nacido el 29|11|33, C.I. Nº 4.444.818, comerciante, domiciliado en Chorroarín 1266, Cap. Fed.; Manuel Domínguez, español, casado, nacido el 11|2|39, C.I.5.222.009, comerciante, domiciliado en Peralta 2569, Quilmes; Clemente Rodríguez, español, viudo, nacido el 19|11|31, C.I. 4.305.254, comerciante, domiciliado en Hernandarias 1537, Cap. Fed.; Manuel Alonso López, español, casado, nacido el 13|3|15, C.I. 2.037.418, comerciante, domiciliado en Brasil 1620, Cap. Fed.; Julio González, español, casado, nacido el 8|8|14, C.I. 1.605.318, comerciante, domiciliado en Vidt 2004, Cap. Fed.; Pío González, español, casado, nacido el 15|7|19, C.I. 2.336.207, comerciante, domiciliado en Santa Fe 3445, Cap. Fed.; Delia Julia Llorente, argentina, viuda, nacida el 13|3|16, L.C. 3.397.723, comerciante, domiciliada en Virrey Loreto 1830, Cap. Fed.; Beatriz María Susana Savazzini, argentina, casada, nacida el 20|6|40, C.I. Nº 4.267.176, comerciante, domiciliada en Virrey Loreto 1830, Cap. Fed.; Juan González, argentino, casado, nacido el 23|2|46, C.I. 5.603.576, comerciante, domiciliado en Vidt 1976, Cap. Fed.; Arsenio García, argentino, casado, nacido el 13|11|1952, C. I. 6.830.220, comerciante, domiciliado en Olazábal 1926, piso 6º, Cap. Fed.; Beatriz González, argentina, soltera, nacida el 16|1|57, D.N.I. 13.071.784, comerciante, domiciliada en Rawson 1125, piso 5º, Cap. Fed.; María Elena González, argentina, soltera, nacida el 18|11|68, D.N.I. número 20.567.917, estudiante, domiciliada en Rawson 1125, piso 5º, Cap. Fed. y María Concepción Jorge Díaz de García Martínez, española, viuda, nacida el 28|12|32, C.I. 3.467.564, comerciante, domiciliada en Manuela Pedraza 2823, 4º piso, Cap. Fed. — Denominación: FUENTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: 25 de Mayo 71, Cap. Fed. — Plazo de Duración: 30 años, desde la inscripción de la reconducción en el R.P.C. — Objeto: Explotar el ramo de bar, confitería, café y casa de lunch. — Capital Social: Pesos argentinos cien mil (A 100), dividido en cien mil cuotas de un peso argentino. — Administración y Representación: Se designan socios gerentes a José Tajes, David Vázquez Soto, Julio González y Pío González, con uso individual e indistinto de la firma social. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

El Autorizado.

A 4,8 — Nº 50.676

ACLARACIONES

HECTOR OSCAR BOZA

S. R. L.
De Servicios y Mandatos

En la edición del 24 de julio del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice:
...; exportación de patentes de invención...

Debe decir:
...; explotación de patentes de invención...

e. 5|8 Nº 75.276 v. 5|8|85

SEIDENARI Y PAGGI

S.R.L.

Se comunica que el plazo de duración de la sociedad es de 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. C. — Oscar A. Senatore, abogado.

El abogado

A 0,36 e. 5|8 Nº 75.852 v. 5|8|85

EDICTOS JUDICIALES, NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 5, Secretaría nº 9, sito en Talcahuano 490, 2º piso, cita a GRACIELA ISABEL ALVAREZ y ALFREDO ANGEL LIRES para que dentro del plazo máximo de quince días de la última publicación comparezcan a tomar intervención que les corresponda en los autos: "Alvarez, Graciela Isabel y Lires, Alfrelo Angel s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento".

Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Fdo. Diego Norberto Quirno, Juez.

Buenos Aires, mayo 22 de 1985. — Patricia E. Castro, secretaria.

A 0,680 e. 5|8 Nº 72.514 v. 5|8|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don DEOLINDO PARDIAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1985. — Marta M. Coccia de Negri, secretaria.

e. 5|8 Nº 1.436 v. 7|8|85

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don GERARDO FERNANDO PETRELLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1985. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

e. 5|8 Nº 1.437 v. 7|8|85

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO BALLARINI y don ALDO BALLARINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1985. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

e. 5|8 Nº 1.438 v. 7|8|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Talcahuano 550 piso 6º, cita y emplaza por el término de seis meses a doña LYDIA VICENTA ROMANO DE VICCHIO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en ejercicio y defensa de sus derechos, en autos "Romano de Vicchio Lydia Vicenta s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento.

Publíquese durante seis meses, una vez por mes, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 5 de 1985. — Julio César Dávolos, secretario.

A 0,93 e. 5|8 Nº 74.528 v. 5|8|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos CALABRETTA RAFAELLE y Otra s|Cancelación ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito plazo fijo transferible Nro. 064091 por A 1223,002 emiti

do por el Banco de Boston suc. Once, con vencimiento el día 7 de junio de 1985, autorizando su pago sesenta días después de la publicación última, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1985. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

A 11,47 e. 5|8 Nº 50.843 v. 23|8|85

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en los autos: THE RIVER PLATE SUPPLY Co. S.A. s|Quiebra, que se halla a disposición de los acreedores el estado de distribución final de fondos, el que será aprobado si no media oposición dentro de los diez días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1985. — Marta G. Cirulli, secretaria.

e. 5|8 Nº 1.439 v. 6|8|85

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 4, Secretaría nº 7, cita a NORBERTO CARLOS FIORI, para que dentro del quinto día, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 91 de la Ley número 19.551), en los autos "Fiori Norberto Carlos, Fiori Publicidad s|Pedido de Quiebra por S. A. La Razón E. E. F. I. C. A.", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

A 1,19 e. 5|8 Nº 50.983 v. 6|8|85

Nº 20

Se hace saber que en relación a los autos caratulados "CABSHA S. A. I. C. s|Concurso Preventivo", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría nº 40, a cargo del Dr. Emilio E. Lozada, sito en la calle Talcahuano 550 - piso 7º, de la Capital Federal, la concursada abonará la segunda cuota del acuerdo preventivo aprobado en la Junta de Acreedores, a partir del día 4 de agosto próximo, en su domicilio de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 949 - piso 7º, Capital Federal, en el horario de 14.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 29 de julio de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

A 1,70 e. 5|8 Nº 75.901 v. 6|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20 a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente. Secretaría Nro. 40 a cargo del Dr. Emilio E. Lozada en los autos caratulados "ASINCAR S. C. A., BERNARDO CRISTAL, WALTER DAL MASCHIO, TEOFILO SERAFIN DIAZ, JUAN CAVALIERI, JOAQUIN GIL s|Quiebra Expte. Nro. 599" hace saber por dos días, que se ha presentado proyecto final de distribución de fondos a los acreedores de acuerdo al siguiente detalle: Acreedores del concurso la suma de A 8.050,415; Acreedores con privilegio especial la suma de A 618,587; Acreedores con privilegio general la suma de A 98,790; Acreedores quirografarios la suma de A 903,723; lo que hace un total de A 9.671,515; que incluye la revalorización de los valores por existir remanente.

Buenos Aires, julio 31 de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

A 2,04 e. 5|8 Nº 75.924 v. 6|8|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso. Cita al Sr. ISMAEL OSCAR NORBERTO ESTEVEZ, a fin de que dentro de los cinco días a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en autos: "Estevez Ismael Oscar Norberto s| pedido de quiebra por el Banco Avellaneda S. A.", Expte. 12.443, bajo apercibimiento de resolver lo que corresponda al pedido de quiebra formulado y dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 24 de 1985. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

A 1,53 e. 5|8 Nº 50.845 v. 6|8|85

Nº 25

Juzgado Comercial nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en autos CONSTANZO Y CARMONA S. A. s| Quiebra" que fue nombrado síndico suplente Alejandro De Angelis, domicilio Paraguay 1852 - P. 3º - "A", quien recibirá títulos hasta el 22 de agosto y a quien deberán hacer entrega de libros y documentos contables y bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, julio 24 de 1985. — Beatriz Di Noto, secretaria.

A 2,55 e. 5|8 Nº 50.949 v. 9|8|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 5|8|85 — Vence: 7|8|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25/7/85	HERMOGENES CUESTA	50.707
1	2	Patricia G. de Gatzke	24/7/85	ANGELICA ALFUSO	75.819
1	2	Patricia G. de Gatzke	26/7/85	MERCEDES LUISA FERRO y ROSA MANUELA FERRO	50.668
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º/7/85	HERMINIA D'AGUANNO	75.796
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º/7/85	MARIA LUISA COSTA Vda. DE D'AGUANNO	75.797
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º/7/85	VICENTE DOMINGO D'AGUANNO	75.798
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22/7/85	CATALINA SALLUSTIO DE MARTIN	75.834
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26/7/85	JOSE GUINZBURG	50.702
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5/7/85	FRANCISCO HECTOR PASARON	75.759
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29/7/85	MARIA CLARA ORTEGA DE ALANIZ	75.833
3	6	Alberto Ugarte	26/7/85	CARLOS GABINO MEDINA	75.783
3	6	Alberto Ugarte	23/7/85	ELADIA CARMEN GONZALEZ DE ANTUÑA	50.744
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30/7/85	LUIS SANCHEZ	75.828
4	8	María del Carmen Aguirre	24/7/85	PRIMITIVO GOMEZ y GENEROSA ANGELA BERNABO	75.800
4	8	María del Carmen Aguirre	23/7/85	OJEDA, JOAQUIN	50.750
5	10	Carlos A. Carranza Casares	17/4/85	LEON HUSNI	75.758
6	11	Hugo Carrillo	30/7/85	ROSA AMANDA DALL'ORSO DE LORENZO	50.648
6	11	Hugo Carrillo	28/6/85	ALBERTO JOSE ROSSI	50.661
6	11	Hugo Carrillo	4/7/85	AMERICO MENDEZ y MARIA LUISA DEL CARMEN VAZQUEZ	50.681
6	12	Tristán Bravo	24/7/85	AMALIA AGUEDA SUSANA BARRIOS	75.830
7	13	María Teresa Tibau	26/7/85	JUAN POLLINO	75.853
7	13	María Teresa Tibau	26/7/85	AURELIA SANTIAGO DE CHICANO	75.790
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25/7/85	JOAQUIN ARVAS	75.784
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29/7/85	HECTOR MIGUEL RAINONE	50.738
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	29/7/85	SARA WAITTEMBERG DE SZULTZ y ELIEZER SZULTZ	75.794
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	5/7/85	ALFREDO ARBACE SMURRA	50.717
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	5/7/85	SANTIAGO FERNANDEZ	75.824
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	25/7/85	SARA PEREZ	50.670
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2/7/85	FIDEL BERARDO	50.701
9	18	Ernesto D. Julián	28/6/85	BLANCA MAGDALENA GONZALEZ DE RODRIGUEZ	75.778
9	18	Ernesto D. Julián	29/7/85	MARIA FORYS DE PYSKIW	75.799
9	18	Ernesto D. Julián	25/7/85	MARIA ANTONIA BATRACE DE MASCIOTRA	75.811
10	20	Marcela Eiff	23/7/85	JOAQUIN ENRIQUE DE POSADILLO	75.831
11	21	Julio Campos	1º/7/85	MIGUEL ANGEL GALLINO	75.815
11	22	José M. Irigaray	24/7/85	AURELIA OLAZABAL DE BINI	75.830
12	23	Irene Martínez Alcorta	25/7/85	SARA CLOTILDE COGLIANDRO DE GUASTAVINO	50.753
12	24	Ezequiel E. Goitía	24/7/85	AURORA CAAMAÑO DE VIDAL	75.779
12	24	Ezequiel E. Goitía	24/7/86	GREGORIO FRANCISCO SCHIAVO	75.816
13	25	Avelino Rolón (h.)	2/7/85	ANA HERMINIA o ANA ERMINIA o ANA MAROTTA DE RAGO	50.833
14	27	José Luis Caruso	3/7/85	MANUEL BASTIDA y AÑGELA D'AGOSTO DE BASTIDA	75.847
14	28	Guillermo C. Mercado	29/7/85	FRANCISCA TORNADORE, VIUDA DE FICHERA	75.841
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25/7/85	SARA OFELIA SANCHEZ DE VICOLI	75.826
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29/7/85	PASCUAL NICODEMO	75.777
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5/6/85	JOSE FRANCO	75.846
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25/7/85	HAYDEE ANTONIA CALABRO DE SANCHEZ	50.718
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	24/7/85	OLGA HAYDEE DELPECH, VIUDA DE FIRMENICH	75.844
18	36	María Isabel Millán	25/7/85	ARTURO FONTE	75.757
18	36	María Isabel Millán	24/6/85	DINA FLORIA VENUS MUCCILLO DE CAVARISCHIA	75.001
19	37	Eduardo Nuzzolese	26/7/85	JOSE GRANJA	75.832
19	37	Eduardo Nuzzolese	5/7/85	CARLOS VITALE	75.840
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26/4/85	CESIRA RINALDI DE ELLERO	75.826
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26/7/85	FERNANDO ANIBAL RAMIREZ	50.768
20	39	Luis José Carballido	22/7/85	MARIA ASUNCION ORTELLI DE JUORIO	75.814
21	41	Luis Guillermo Köhler	4/7/85	EDUARDO ANSELMO BULLRICH	75.798
21	42	Carlos Alberto Vasquez	26/7/85	CONSTANTE AURELIO ENRIQUE SEMINO	75.854
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29/7/85	SANTIAGO MANUEL BOZZANO	75.787
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4/7/85	OSVALDO LUIS CANTILENO MULET	75.827
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25/7/85	VENECIA CATALINA GRANZIERA DE MONDELLO	50.834
22	44	Carmen N. Ubiedo	29/7/85	FELIX ASIN	50.649
23	45	Ana M. Beneventano	25/7/85	ROBERTO BERNARDO BARRIERO GOMBAU	75.849
23	45	Ana M. Beneventano	3/7/85	ERMELINDA MARIA CARMEN TERESA PERRETTI, VIUDA DE FERNANDEZ	50.730
2:	45	Ana M. Beneventano	17/5/85	HAYDEE NELIDA ERMINI DE CUCCA	50.740
23	46	Félix G. de Igarzábal	27/6/85	MARIA ELENA FORNILLO DE CAMMARATA	50.654
23	46	Félix G. de Igarzábal	4/7/85	EMILIO BENJAMIN BENINCASA	50.704
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30/7/85	NELIDA RAMIREZ DE FERRUCCI	50.694
24	48	Rubén H. Malatesta	29/7/85	AMANDO FERNANDEZ	75.792
24	48	Rubén H. Malatesta	2/7/85	AMABLE AMELIA PELLEGRINI DE DENAPOLI	75.823
25	48	Adriana C. de Frezza	5/7/85	EDUARDO VITALI y MARIA ANGELA MINGRONE DE VITALE	75.836
25	49	Adriana C. de Frezza	23/7/85	JOSE PIPERNO	75.838
25	50	María Eugenia Giraudy	4/7/85	ENRIQUE ANDRETTA	50.780
26	52	Jorge A. Quagliardi	24/7/85	LUIS ENRIQUETA DUHART DE OLIVARES	50.598
27	53	María Isabel Di Filippo	25/7/85	DOMINGA MARIA INMACULADA DE LORENZO	75.813
27	54	Juan Manuel Converset	1º/7/85	CRUZ CORNELIO MONTIEL	75.817
28	55	Ricardo Li Dosi	28/6/85	ERMELINDA NAPOLI DE INNAMORATO o HERMELINDA NAPOLI DE INNAMORATO	75.788
28	55	Ricardo Li Dosi	22/6/85	TEODOLINA COLMENGNA, VIUDA DE RANUCCI	75.850
28	55	Ricardo Li Dosi	5/7/85	ELSA CLARA MARIA DEL RIO DE ANICH	50.716
28	56	Daniel Rubén Tachella	2/7/85	LUIS BRACCHITTA	75.812
29	57	Dora Mariana Gesualdi	26/6/85	JUAN BERMUDEZ	75.789
28	58	Stella Maris Etchepare	23/7/85	GASTON CARLOS SEEBER	75.822
29	57	Dora Mariana Gesualdi	30/4/85	BERNANDO SOCAS	75.818

e. 5|8 Nº 130 v. 7|8|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nº 12, sito en Paraná 380|86, Capital Federal, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|José Rodríguez y otro S. H. s|Ejecución Fiscal" emplaza a los demandados JOSE RODRIGUEZ y ALFREDO SUAREZ para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de junio de 1985. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 5|8 Nº 1.440 v. 5|8|85

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
9	126	Jorge M. Arias Obarrio	25/6/85	VICTOR HECTOR OVIEDO	3	Tentativa de robo
9	126	Jorge M. Arias Obarrio	19/6/85	JUAN CARLOS DANIEL PALUDI	3	Infracción a la Ley Nº 13.944
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	5/7/85	TEOBALDO ZALAZAR	3	El delito de robo en grado de tentativa
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	5/7/85	HECTOR EDUARDO DALMAUD	3	El delito de robo en grado de tentativa
13	138	Alicia Noemí Martín	15/7/85	RICARDO ALBERTO CANTEROS	3	El delito de robo con arma
19	157	Conrado Bergesio	19/7/85	ALFREDO OSCAR PRIETO	3	El delito de tentativa de homicidio
29	136	Federico Luis Casal	16/7/85	JORGE OMAR GARCILAZO	3	Homicidio Art. 79 del Código Penal
29	152	Gerónimo Facundo Acosta	4/7/85	ANGEL LUIS D'ALVIA	3	Defraudación

e. 5/8 Nº 34 v. 5/8/85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, cita y emplaza a Don AGUSTIN INES a fin de que comparezcan dentro de los diez días a tomar intervención en los autos "Metalúrgica Rivera S. A. I. C. I. F. c/Inés, Agustín y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1985. — Luis Alvarez Julián, secretario.

A 1,36 e. 5/8 Nº 75.898 v. 6/8/85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, intima a María Antonia Cosenza de Fortino y Cataldo Fortino (ten y paguen la suma de A 3,71 con más la de A 1,48 presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, que se reclaman en los autos caratulados "FIAT CONCORD S. A. I. C. c/ COSENZA DE FORTINO MARIA ANTONIA y Otro s/Ejecución Prendaria". — En caso de no efectuar el pago se les hace saber que quedan citados de remate para que en el término perentorio legal de tres días opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes (art. 531, inc. 2º, párrafo 3º, del C. P. C. C.).

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de junio de 1985. — Erica L. Anas de Fratini, secretaria.

A 1,10 e. 5/8 Nº 50.861 v. 5/8/85

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, sito en Uruguay 714 - E. P., Capital Federal, cita a MARIA CRISTINA OLIVIA BILBAO BERNARDEZ, para que dentro del quinto día comparezca a reconocer firmas y a manifestar si es o no locataria en autos "Sinbra S. A. c/Agropecuaria Sudamericana S. A. s/Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva y designar Defensor de Ausentes en caso de silencio.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 25 de 1985. — Juan José Capris, secretario.

A 1,19 e. 5/8 Nº 50.850 v. 6/8/85

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, a cargo del Dr. Federico A. Young, ubicado en Paraguay 1536, piso 3º Capital, cita y emplaza por cinco días al señor NICOLAS HUMBERTO LADEDA, con el fin de que se presente a estar a derecho en los autos "Rodríguez, Alberto y otras c/Ladeda, Nicolás Humberto y otros s/Cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Cristian S. Abritta, secretario.

A 1,70 e. 5/8 Nº 75.905 v. 6/8/85

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

Juzgado Correccional Letra "G", Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO ANDRES COMPANY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 12.331, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 25 de julio de 1985. — Roberto D. Fossá, secretario.

e. 5/8 Nº 1.447 v. 5/8/85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAP. FED.

Juzgado Federal — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Lewin, José Samuel s/Infracción art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)", Expediente Nº 155.863/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LEWIN, JOSE SAMUEL, M.I. número 4.619.368, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en las presentes actuaciones recibidas de la Cámara Nacional Electoral, en relación con la pérdida de la ciudadanía argentina de LEWIN, JOSE SAMUEL, M.I. Nº 4.619.368, clase 1947, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de los mencionados ciudadanos, en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y de las disposiciones del art. 8º de la Ley Nº 346". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 5/8 Nº 1.446 v. 5/8/85

Juzgado Federal — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Trunzo, Miguel Alejandro s/Infracción art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)", Expediente Nº 158.104/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano TRUNZO, MIGUEL ALEJANDRO, M.I. Nº 4.496.019, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Trunzo, Miguel Alejandro, M.I. Nº 4.496.019, clase 1930". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 5/8 Nº 1.449 v. 5/8/85

Juzgado Federal — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Igol, Jaime s/Infracción art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059")", Expediente Nº 159.611/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano IGOL, JAIME, M.I. Nº 4.177.143, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Jaime Igol, L.E. Nº 4.177.143, clase 1936". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 5/8 Nº 1.452 v. 5/8/85

Juzgado Federal — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Gruzman, Silvia Noemí s/Infracción art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley 23.059)", Expediente Nº 162.305/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GRUZMAN, SILVIA NOEMI, M.I. Nº 1.829.657, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del Decreto Nº 3.213/84, considero que V.S. es competente para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral 6 de acuerdo con lo prescripto por el art. 8º de la Ley Nº 346, vigente por Ley 23.059, de Gruzman, Silvia Noemí, M.I. Nº 1.829.657, clase 1950". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 5/8 Nº 1.455 v. 5/8/85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Corfas, Judith s/infracción, art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley 23.059)". Expte. 160.272/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana CORFAS, JUDITH, M.I. Nº 13.214.559, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a las ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, de acuerdo con lo prescripto por el Art. 8º de la Ley 346 (vigente por Ley 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de... y Judith Corfas, M. I. Nº 13.214.559". — Notifíquese. — Firmado: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 5/5 Nº 1.233 v. 5/8/85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Lucero, Juan Carlos Saturnino s/infracción - art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)", Expediente Nº 155888/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LUCERO, JUAN CARLOS SATURNINO, M. I. Número 4.369.004, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Lucero, Juan Carlos Saturnino M.I. 4.369.004 - Clase 1941. — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 5/8 Nº 1.236 v. 5/8/85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Berkowicz, Isaac Lázaro s/Infracción, art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 159486/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría electoral, a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis Subsuelo del Palacio de Justicia; córrase traslado al ciudadano BERKOWICZ, ISAAC LAZARO, M. I. Nro. 5.098.903, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los artículos 1º y 2 de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Isaac Lázaro Berkowicz, L. E. Nº 5.098.903, clase 1949". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 5/8 Nº 1.139 v. 5/8/85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "London, Simón s/Infracción, art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley 23.059)". Expte. Nº 159479/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LONDON, SIMON, M. I. Nº 6.646.585, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Ley Nro. 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Simon London, L. E. Nº 6.646.585, clase 1940". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 5/8 Nº 1.242 v. 5/8/85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Tschudin, Max s/Infracción, art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)". Expediente Nº 159.278/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano TSCHUDIN, MAX, M. I. Número 7.591.465, para que a partir de su notificación, conteste y ofreza prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Max Tschudin, M. I. Nº 7.591.465, clase 1921... "Notifíquese". — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 5/5 Nº 1.245 v. 5/8/85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1, de San Martín, del doctor Carlos E. Luft, Secretaría Nº 2, sito en la calle Intendente Bonifacini 166, cita y emplaza a JAIME

DIONISIO, con el fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Jaime Dionisio s|Ejecución fiscal" - Expediente Nº 20.763, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publiques por un día en el Boletín Oficial.
San Martín, 17 de mayo de 1985. — Roberto A. C. Rey, secretario.
e.5|8 Nº 1.445 v.5|8|85

MORON

Nº 7

El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 a cargo del doctor Carlos A. Velázquez, sito en la calle Nuestra Señora del Buen Viaje 1125, 2º piso, de Morón, en los autos: "Compañía Financiera Ramos Mejía S.A. c|Stalinsky, Ernest Otto s|Ejecutivo", cítese y emplácese al demandado ERNEST OTTO STALINSKY por edictos para que dentro del decimotercer día comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que en turno corresponde en este Departamento Judicial con el fin de que lo represente en este juicio (arts. 529 inc. 2º "in fine", 145, 146 C.P.C.C.). — Publíquese por un día.
Morón, 22 de julio de 1985. — Jorge Alberto Andueza, secretario.
A 0,93 e. 5|8 Nº 50.892 v. 5|8|85

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Federal de Lomas de Zamora, a cargo del doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 1, a mi cargo, cita y emplaza a SILVEYRA, HECTOR HUMBERTO, para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Silveyra, Héctor Humberto s| Ejecución fiscal" - Expediente Nº 1.718, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. — El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Lomas de Zamora, 14 de mayo de 1985. — María E. B. Zucca, secretaria federal.
e.5|8 Nº 1.443 v.5|8|85

El Juzgado de Primera Instancia en lo Federal de Lomas de Zamora, a cargo del doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 1, a mi cargo, cita y emplaza a DEL VASTO, NICOLAS, para que en el término de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos: "Fisco Nacional (D.N.R.P.), c| Del Vasto, Nicolás s|Ejecución fiscal" - Expediente Nº 1.135, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. — El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Lomas de Zamora, 8 de mayo de 1985. — María E. B. Zucca, secretaria federal.
e.5|8 Nº 1.444 v.5|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados "Samper, Manuel s| carta de ciudadanía", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, setiembre 13 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a SAMPER, MANUEL, nacido el día 17 de julio de 1939 en Barcelona, España, con C. I. Nº 4.827.594 por la Policía Federal, y con domicilio en la calle Portela 580 - P. B. Depto. 1 - de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, a fin de recibirle juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese.
Fdo. Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.
Lomas de Zamora, julio 5 de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 5|8 Nº 1.458 v. 5|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Aguilera Vargas, Luis Edmundo s|Carta de Ciudadanía", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, setiembre 13 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don AGUILERA VARGAS LUIS EDMUNDO, nacido el 13 de julio de 1948 en Santiago, Chile, con D. N. I. Nº 92.463.551 otorgado por el Registro Nacional de las Personas, y con domicilio en la calle Florencio Sánchez Nº 638 de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral, y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese.
Fdo. Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.
Lomas de Zamora, julio 5 de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 5|8 Nº 1.459 v. 5|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Ramaglia, Pascual s| Carta de Ciudadanía", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, noviembre 6 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a RAMAGLIA PASCUAL, nacido el 24 de julio de 1935 en Matera, Italia, con C. I. Nº 6.710.335 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Azara Nº 1278 de la localidad de Bánfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello ofíciese al Registro Nacional de las Personas, y a la Cámara Nacional Electoral, y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese.
Fdo. Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.
Lomas de Zamora, julio 5 de 1985 — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 5|8 Nº 1.460 v. 5|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Huanca Flores, Fermín s|carta de ciudadanía" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, noviembre 6 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don HUANCA FLORES, FERMIN nacido el día 7 de julio de 1920 en Nor Lipez, Bolivia, con C. I. Nº 11.569.335 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Aparraguirre y Tartagal s|nº de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, a fin de recibirle juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese.
Fdo. Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.
Lomas de Zamora, julio 5 de 1985 — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 5|8 Nº 1.461 v. 5|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Terra Olivera, Luis María s| Carta de Ciudadanía", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, setiembre 13 de 1984. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a TERRA OLIVERA, LUIS MARIA, nacido el 12 de agosto de 1945 en Rocha, Uruguay, con C.I. Nº 8.827.772 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Urquiza 308 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, con el fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — Publíquese por el término de un día.
Lomas de Zamora, 5 de julio de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 5|8 Nº 1.462 v. 5|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Mendoza Almaras, José León s|Carta de Ciudadanía", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, setiembre 13 de 1984. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a MENDOZA ALMARAS, JOSE LEON, nacido el 11 de marzo de 1925 en Quillacollo, Cochabamba, Bolivia, con D.N.I. Nº 92.038.762 del Registro Nacional de las Personas, y con domicilio en la calle Saavedra 2365 de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, con con el fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral, y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 5 de julio de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 5|8 Nº 1.463 v. 5|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Cabrera, María Antonia s| Carta de ciudadanía", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, setiembre 13 de 1984. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña CABRERA, MARIA ANTONIA, nacida el 4 de enero de 1963 en Asunción, Paraguay, con D. N.I. Nº 92.417.938, otorgado por el Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Tte. Oliver 604 de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante, con el fin de recibirle juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 5 de julio de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 5|8 Nº 1.464 v. 5|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Rodríguez, Isidro s|Carta de ciudadanía", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, setiembre 13 de 1984. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don RODRIGUEZ, ISIDRO, nacido el 20 de mayo de 1917, en Flores, Uruguay, con D.N.I. Nº 92.313.353 otorgado por el Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Antártida Argentina entre 44 y 45 de Guernica, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, con el fin de recibirle juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 5 de julio de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 5|8 Nº 1.465 v. 5|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: Candia Benítez, Miguel Angel s|Carta de Ciudadanía, se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, setiembre 13 de 1984. Autos y Vistos:... Resuelvo. I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a CANDIA BENITEZ, MIGUEL ANGEL, nacido el 9 de marzo de 1961, en Asunción, Paraguay, con C..I. 8.991.391, otorgada por la Policía Federal, y con domicilio en la calle Pampero 275, de la localidad de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires. II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, con el fin de recibirle el juramento de ley. III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, juez Federal".
Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, julio 5 de 1985.
María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 5|8 Nº 1.466 v. 5|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: Duk, Alfonso s|Carta de Ciudadanía, se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 13 de setiembre de 1984. Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a Don DUK, ALFONSO, nacido el 10 de junio de 1928 en Vilna, Polonia, con C.I. Nro. 2.692.536, otorgada por la Policía Federal y con domicilio en la calle San Carlos Nº 468 de la localidad de Témperley, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, con el fin de recibirle el juramento de ley. III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, juez Federal.
Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, julio 5 de 1985.
María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 5|8 Nº 1.467 v. 5|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: Di Biasi, Vicente s|Carta de Ciudadanía, se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, setiembre 13 de 1984. Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a Don DI BIASI, VICENTE, nacido el 28 de setiembre de 1950, en Chieti, Italia, con C.I. 6.607.156, otorgada por la Policía Federal y con domicilio en la calle Colón Nº 3436 de la localidad de Rafael Calzada, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, con el fin de recibirle el juramento de ley. III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, juez Federal.
Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, julio 5 de 1985.
María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 5|8 Nº 1.468 v. 5|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: Basile De Surdo, Adelina s|Carta de Ciudadanía, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, setiembre 13 de 1984. Autos y Vistos:... Resuelvo. I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a BASILE DE SURDO, ADELINA, nacida el 21 de julio de 1948 en Cosenza, Italia, con C.I. Nº 6.306.076, otorgada por la Policía Federal y con domicilio en la calle Bolívar 67 de la localidad de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires. II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, con el fin de recibirle el juramento de ley. III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, juez Federal.
Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, julio 5 de 1985.
María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 5|8 Nº 1.469 v. 5|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: Stolarczyk, Teodoro s| Carta de Ciudadanía, se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, noviembre 6 de 1984. Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a Don STOLARCZYK, TEODORO, nacido el 13 de abril de 1924 en Lwow, Polonia, con C. I. número 3.434.011 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Crámer Nº 419, de la localidad de Llavallol, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, con el fin de recibirle el juramento de ley. III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, juez Federal.
Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, julio 5 de 1985.
María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 5|8 Nº 1.470 v. 5|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: Barreiros Hermida Adolfo s|Carta de Ciudadanía, se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, setiembre 13 de 1984. Autos y Vistos:... Resuelvo. I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a BARREIROS HERMIDA, ADOLFO, nacido el 1º de febrero de 1945 en Orense, España, con C.I. Nº 8.362.155 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Dorrego 568, de la localidad de José Mármol, partido de Alte. Brown, provincia de Buenos Aires. II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, con el fin de recibirle el juramento de ley. III) Fecho ello, ofíciese

al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, julio 5 de 1985.

María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 5|8 Nº 1.471 v. 5|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: Surdo, Sixto s|Carta de Ciudadanía, se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, setiembre 13 de 1984. Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a Don SURDO, SIXTO, nacido el día 6 de enero de 1947, en Cosenza, Italia, con C.I. 6.636.663, otorgada por la Policía Federal y con domicilio en la calle Bolívar 67, de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires. II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, con el fin de recibirle el juramento de ley. III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, julio 5 de 1985.

María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 5|8 Nº 1.472 v. 5|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: Campo, Rosalía s|Carta de Ciudadanía, se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 13 de setiembre de 1984. Autos y Vistos: Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a Doña CAMPO, ROSALIA, nacida el 29 de junio de 1948, en Santander, España, con C.I. número 6.274.251, otorgada por la Policía Federal, y con domicilio en la calle Arribeños 59, de la localidad de Llavallol, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, con el fin de recibirle el juramento de ley. III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, julio 5 de 1985.

María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 5|8 Nº 1.473 v. 5|8|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados. Marrone de Pascuariello, María s|Carta de Ciudadanía, se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, setiembre 11 de 1984. Autos y Vistos:... Resuelvo. I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a Doña MARIA MARRONE DE PASCUARIELLO, nacida el día 13 de noviembre de 1932, en Pescara, Italia, con C.I. Nº 9.063.292 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Azopardo entre Cerreti y De María s|nº de la localidad de Burzaco, partido de Alte. Brown, provincia de Buenos Aires. II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, con el fin de recibirle el juramento de ley. III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, julio 5 de 1985.

María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 5|8 Nº 1.474 v. 5|8|85

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a HUGO MANUEL MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 174, inc. 5º del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

La Plata, 24 de julio de 1985. — Rubén M. Sarlo, secretario.

e.5|8 Nº 1.442 v.5|8|85

CORRIENTES

Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, Secretaría Civil y Comercial, cita y emplaza por quince (15) días, a partir de la primera publicación del presente, a la firma MOROTY S.A. y|o quien resulte propietario, cuyo último domicilio era en la calle Tucumán 1438, 7º piso, oficina Nº 703, de la Capital Federal, para que comparezca a tomar intervención que corresponda en el proceso caratulado: "Agua y Energía Eléctrica - Sociedad del Estado c|Moroty S.A. y|o quien resulte propietario p|Pago por consignación". Expte. Nº 89|84, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y designar a la señora Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por un día.

Paso de los Libres, 5 de julio de 1985. Dorys Teresita Gómez Escalante, secretaria.

A 1,10 e. 5|8 Nº 75.878 v. 5|8|75

MISIONES

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal de la ciudad de Posadas, sito en la calle Rioja 1850, a cargo de Marcial P. Toledo, Secretaría Civil Nº 1, hace saber por el término de 5 días que por ante este Tribunal tramitan los autos caratulados "Expte. número 143|85 - Entidad Binacional Yacyretá c|Violeta Antonia Rosa, Celia Luisa, Raúl Ricardo y Armando Norberto Dal Lago y Chiaparra, Riciotti Dal Lago; Juana Thome de Jonghi y Ricardo Justo Molas y|o quien en definitiva resulte propietario s|Expropiación", en los que ha resuelto tener por promovida demanda de expropiación, citar a los demandados por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia, atento a no haberse podido determinar su domicilio, intimándolos a estar en derecho en el término de 15 días, bajo apercibimiento de darle intervención a la señora Defensora Oficial. En consecuencia, cita y emplaza por 15 días a VIOLETA ANTONIA ROSA, CELIA LUISA, RAUL RICARDO y ARMANDO NORBERTO DAL LAGO y CHIAPARRA, RICIOTTI DAL LAGO; JUANA THOME de JONGHI; RICARDO JUSTO MOLAS para que comparezcan por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los representen. — Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Posadas, 8 de julio de 1985. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

A 11,05 e. 5|8 Nº 75.903 v. 9|8|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 1, Secretaría nº 2, comunica por cinco días en los autos "MATELNOR S. A. I. C. y F." s|Quiebra, expediente nº 47.087, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará el día miércoles 14 de agosto de 1985 a las 12 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón (Ex Cangallo) nº 1233, Capital, el inmueble de la calle Bacacay nº 4662|4668, e|Cardoso y Olivieri, Zona Norte Parroquia de Vélez Sársfield, Capital. Circ. 1, Sección 77, manzana 35 B, Parcela 3 nº 5452 y a continuación los bienes inventariados en autos que se encuentran en la citada propiedad y en el edificio contiguo Bacacay 4676. — El inmueble de Bacacay 4662|4668, su terreno tiene de frente s|Bacacay 8,47 metros, orientación Norte, de costado Oeste 35,05, de costado este 44,29 metros y de fondo al Sud 34,05 metros. Superficie total 748,95 m2. (según plano agregado al expediente). — En dicho terreno se encuentra una pequeña propiedad en malas condiciones y desocupada, según constatación obrante en autos. — Base A 50,02, al contado, mejor postor, seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley 5 o|oo. — Al contado, mejor postor en efectivo. — A continuación se rematarán los bienes muebles inventariados en autos; torno automático, prensa hidráulica, balancín agujereadoras, varillas galvanizadas, tornillos, bulones, tuercas, un tinglado parabólico de 10 x 35 metros, sierra sinfín etc. etc. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Entrega de bienes previo pago total del precio que se deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto en el art. 564 del Código de Procs. — Exhibición: 10, 12 y 13 de agosto de 9 a 15 horas, para el inmueble y los muebles en los lugares preindicados. — Deuda Municipal (A. B y L.) A 14,31 (al 14|12|983) y O. S. N. A 2.555,88 (al 13|12|983). — Los compradores, deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Lo subastado se entregará en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza sobre su estado, denominación o calidad.

Buenos Aires, 26 días de julio de 1985. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

A 11,47 e. 5|8 Nº 50.958 v. 9|8|85

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos: "TROYTIÑO JORGE ALBERTO s|quiebra s|Inc. de venta inmueble Lavalle 3842, piso 6º "20", Expediente Nº 43.494|84 que el martillero Carlos O. Patiño Mayer con oficinas en Avenida Roque Sáenz Peña 730, piso 6º, oficina 60|61 rematará el día 14 de agosto de 1985 a las 11 horas en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad desocupada "20" del 6º piso del Inmueble en Propiedad Horizontal de calle Lavalle 3842, Zona Norte, Capital Federal entre las de Medrano y Salguero. Nomenc. Catastral Circ. VII, Sección 17, Manz. 96, Parcela 6. La unidad tiene Sup. Cubierta propia parcial de 66,29 m2; galería 058 dm2; balcón 5,20 m2. Total: 72,07 m2 y común 24,04 m2; totalizando lo expuesto 96,11 m2 y una Sup. no cubierta común de uso exclusivo de una terraza 0,51 dm2 y su porcentual; respecto al total del inmueble es de 4,38 % según constancias de copia testimonio escritura agregada en autos. — Consta de: hall entrada; living-comedor; balcón; dos dormitorios; baño; cocina; lavadero; dependencias de servicio. Se adeuda a la MCBA A 22,286 al 24|7|85 de 1985; a OSN $a 89.584,45 al 15|7|85. — Se adeuda en concepto de expensas comunes la suma de A 81 con 43 cent. meses de mayo-junio y recargos. — Base: A 2.730,00 al contado y al mejor postor. — Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado Ley 5 por mil. Todo al contado efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal debiendo cumplimentar lo dispuesto en Artículo 579 y 580 del Código de Proc. Visitar días 8, 9, 10 y 12 de agosto de 10 a 12 horas. Folletos en Talcahuano 479 y en el inmueble los días de exhibición.

Buenos Aires, agosto 1º de 1985. — Horacio R. de las Carreras, secretario.

A 11,05 e.5|8 Nº 51.139 v.9|8|85

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 de la Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "FRUTICON S. A. c|SCAFURO E HIJOS ANTONIO s|Ordinario" Expediente Nº 146.934 que el Martillero Andrés A. Carvajal rematará el día viernes 30 de agosto de 1985 a las 15 horas en la Corporación de Rematadores sita en la calle Ex Cangallo hoy Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de la Capital Federal, el 50 por ciento indiviso correspondiente al inmueble ubicado en la calle Gascón 1343 Unidad Funcional Nº 2 de la Planta Baja Dto. "B" y cuyo título de propiedad obra a Fs. 163|167 según constatación hecha a Fs. 202 Vta. se encuentra ocupado por José Scafuro, su esposa e Hijos, en carácter de coopropietario, a Fs. 175 adeuda a O. S. N. al 20|9|84 A 29,128 a Fs. 177 informan por expensas no existen deudas, a Fs. 187 adeuda a Municipalidad al 5|10|84 A 1,367 se fijan días de visita del inmueble los días 26 y 27 de agosto de 1985 de 15 a 18 horas. — Venta al contado y al mejor postor. — Base A 11,298. — Seña el 30 por ciento y el 3 por ciento de comisión. — Sellado de Ley el 0,5 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y el pago de la seña comisión y sellado de ley será abonado en efectivo por quien resulte comprador al concluir la subasta.

Buenos Aires, 30 de julio de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.

A 4,08 e. 5|8 Nº 50.907 v. 6|8|85

Nº 17

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días, en los autos: REWETEX S.A. c|GRANDES TIENDAS BLANCO Y NEGRO S.R.L. s|Ejecutivo - Expediente Nº 13.068|84, que el martillero público don Fausto J. Fernández Quiroga, rematará sin base, al contado y al mejor postor, el día 16 de agosto de 1985, a las 9.15 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, de Capital, lo siguiente: Ocho camperas de nylon de diferentes diseños, talles y colores; una máquina de calcular manual Sanyo-CX 1032 Nº 1348138; una máquina de escribir Olivetti 84, eléctrica de 160 espacios, gris, sin número visible; una máquina de calcular eléctrica modelo P4111, marca Cifra Nº 3.987. — La mercadería se exhibe de 10 a 17 horas, de lunes a viernes, en el local del remate. — El comprador pagará en el acto del remate el total de su compra, más el diez por ciento de comisión, todo en dinero efectivo y en acto se le entregará lo que compre. — Constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 1985. — Raúl A. Taillade, secretario.

A 3,23 — e.5|8 Nº 75.898 v.6|8|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en los autos caratulados: MARKARIAN, ALFREDO c|GOLAB y CIA. S.A.C.I. s|Ejecutivo, Expediente Nº 11.897|83, que el martillero público señor Fausto J. Fernández Quiroga, rematará sin base, al contado y al mejor postor, el día 14 de agosto de 1985, a las 9.15 horas, en el local de Humberto I 2042, Capital; Una máquina de calcular eléctrica marca Olivetti "Logos" - 41 - Nº 1169; una máquina de calcular eléctrica marca Sharp Nº 0100|6055; 12 pelotas para basquet, marca Inter Pref, nuevas; 20 conjuntos deportivos —diferentes talles— ambos sexos; y 20 pantalones deportivos para tenis —marca Yack-Warman— diferentes talles y colores. — La mercadería se exhibe de 10 a 17 horas, de lunes a viernes, en el lugar del remate. — El comprador pagará en el acto del remate el total de lo que compre más el diez por ciento de comisión, todo en dinero efectivo y la mercadería se entregará en el lugar de remate, debiendo constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 30 de julio de 1985. — Oscar Sergi, secretario.

A 3,23 — e.5|8 Nº 75.895 v.6|8|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "CARFINA CIA. FINANCIERA S.A. DE CONCESIONARIOS FIAT c|SANCHEZ, RAUL H. s|Ejecución Prendaria". Expediente Nº 186.444 que el Martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 15 de agosto de 1985, a las 14 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, el automotor usado tipo pick up Fia modelo 125 MC, año 1979, con motor marca Fiat Nº 125 BT 038789645, chasis Fiat 125 BT 0669424, con dominio G 029.003 equipado con elementos standard de fábrica con 4 cubiertas armadas, sin batería correspondiente, en regular estado de chapa, con asientos sueltos, motor sin funcionar, en el estado en que se encuentra en exhibición en La Rioja 238, Capital Federal, de 9 a 12 horas diariamente. — Base: A 816,948. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 26 de julio de 1985. — Carlos M. Dossola, secretario.

A 3,40 e. 5|8 Nº 50.904 v. 6|8|85

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33 de Capital Federal, sito en Callao 635, piso 5º, Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "M.C.F.S.A. c|G.M.A.E. y otro s|Ejecución Prendaria". — Expe-

diente Nº 151.321 que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de agosto de 1985 a las 10 horas en Juncal 4540 Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 12 y 15 a 17 horas un automotor usado marca Dodge, Modelo 1500, Año 1979, fabricación nacional con motor marca Chrysler Nº 95 S 04640; chasis marca Dodge Nº 95, LL 048798, dominio C 926 154, que fuera afectado al uso de taxi, tipo sedan 4 puertas, con radio, antena, un espejo retrovisor, un reloj taxi marca Silent electrónico, cartel acrílico de taxi, inscripción Nº 22299, espejo retrovisor externo ,2 limpiaparabrisas, con goma de auxilio lisa, con criket y llave de rueda, tapizado deteriorado, con 4 gomas recapadas en buen estado, con pequeños detalles de chapa y pintura, en el estado en que se encuentra. — Base: A 1.725 992. — Seña: 80 por ciento. Comisión: 10 por ciento al contado y mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Subasta sujeta a aprobación del juzgado interviniente.

Buenos Aires, 30 de julio de 1985. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

A 3,23 e. 5|8 Nº 50.905 v. 6|8|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUHAMED AOUADA. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1985. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

A 0,85 e. 1º|8 Nº 48.126 v. 5|8|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12|7 al 16|7|85.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1; Secretaría Nº 1; cita a MIGUEL TELLIO, para que dentro del término de diez días tome intervención en los autos caratulados Brújula Cía. Argentina de Seguros S. A. c| Tellio, Miguel y otros s|Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 24 de 1985.

Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

A 1,36 e. 2|8 Nº 75.821 v. 5|8|85

Nº 5

El Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: Cicerchia Héctor Oscar c|Edilsa C.I.S.C.A. s|Escrituración cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezca el representante legal de EDILSA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, bajo apercibimiento de designar a la Señora Defensora Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1985.

Carlos A. Carranza Casares, secretario.

A 1,36 e. 2|8 Nº 75.810 v. 5|8|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, a cargo de la Dra. Elsa Gatzke Reinoso de Gauna, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ARGENTINO FRONTINI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985.

Julia L. Senvetti de Meras, secretaría.

A 0,85 e. 2|8 Nº 49.257 v. 6|8|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23|7 al 25|7|85.

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29; cita y emplaza por diez días al codemandado FRANCISCO VERDE para que tome la intervención que le corresponde en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Autos: Rago Benito Osvaldo y otra c|Boracchia Hilario Juan S. s|Escrituración.

Buenos Aires, 24 de julio de 1985.

Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

A 1,19 e. 2|8 Nº 50.685 v. 5|8|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36; cita a estar a derecho y contestar la demanda a CONIFERAS S.A.I.C. por el término de diez (10) días bajo apercibimiento de designar en su representación al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Tiempo Argentino. — Dr. Guillermo J. Blanch, juez. Autos: Carozzo Diego R. c|Coniferas S.A.I.C. s|Consignación.

Buenos Aires, 25 de julio de 1985.

María Isabel Millán, secretaria.

A 1,53 e. 2|8 Nº 75.852 v. 5|8|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA ROSA REGIROLI DE MEDINO y don NICOLAS MEDINO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1985. — Eduardo Nuzzolese, secretario.

A 0,85 e. 1º|8 Nº 74.707 v. 5|8|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11|7 al 15|7|85.

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA MERCEDES ALTAMIRANO de PIGNATARO y ANTONIO MARTINELLI.

El presente edicto debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Gustavo Pedro Torrent, secretario.

A 0,85 e. 1º|8 Nº 74.800 v. 5|8|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12|7 al 16|7|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto, A 0,85. Publicación: Comienza: 2|8|85. Vence: 6|8|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|7|85	MARIA ROSA COSCIA de PAGANI	50.630
1	2	Patricia G. de Gatzke	25|7|85	MANUEL FRANCISCO JORGE LUIS IGLESIAS	75.747
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25|7|85	CATALINA GUINALDO de LEONI	75.736
2	4	Horacio Roberto Granero	26|7|85	ERNESTO LUIS VACCARO	75.745
2	4	Horacio Roberto Granero	2|7|85	MARIA BROUSSIN de NUÑEZ	50.583
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|5|85	CARLOS NATALIO ANTONIO GALLO	75.701
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|7|85	SEBASTIANA MATILDE GOMEZ y SUSANA MATILDE BERTORA	75.749
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|7|85	NIEVES SARA RODRIGUEZ	50.563
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|6|85	TOMAS ABELEDO	50.634
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|7|85	HUGO HENZMANN	75.727
5	9	Patricia E. Castro	16|7|85	SARA FRIAS de VIDAL	75.748
5	10	Carlos A. Carranza Casares	24|7|85	MARIN FARAC BENISIMO	50.578
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|6|85	CLAUDIO LOSADA	75.746
8	15	Julia Servetti de Mejías	25|7|85	AMPARO MARIA VILELA de ROMANO	50.550
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	26|6|85	LUIS VIVACQUA	75.714
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|7|85	FELIX ROMERO	75.713
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|7|85	HORACIO ROQUE de LUCIA	50.551
9	18	Ernesto D. Julián	5|7|85	INES MARIA SIMMERMACHER de GOWA	50.567
10	19	Fernando M. Racimo	5|7|85	HAYDEE ANGELA GALLI de GUERRA	75.724
10	20	Marcela Eiff	2|7|85	ALFREDO PETRUELO	50.516
10	20	Marcela Eiff	23|7|85	ANTONINO ANDRES PERALES	50.589
11	21	Julio Campos	25|7|85	HEBE SEREBRISKY	75.730
13	25	Avelino Rolón (h.)	13|6|85	LUIS MAZZUCCHELLI	50.486
13	25	Avelino Rolón (h.)	28|6|85	JUAN GERONIMO GAGGERO	50.553
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26|7|85	JUAN CARLOS ALFREDO ARGENTO	75.708
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26|7|85	MARTIN MANUEL SEOANE	75.743
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|5|85	FRANCISCO VIVACQUA	75.737
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|7|85	MARIA PRESENTACION LOPEZ	75.744
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|7|85	ALONSO JOSE CARVAJAL	75.753
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|7|85	MARIA CARMELA SEVERINO de CELIA	50.582
18	36	María Isabel Millán	22|7|85	JUAN RAPAGNANI	75.733
18	36	María Isabel Millán	25|7|85	ROSAURA GARCIA de REPRESAS	75.716
18	36	María Isabel Millán	26|7|85	SOFIA LANDER de JOSID	50.457
18	36	María Isabel Millán	24|7|85	ROSA MARTUCCI de MANETTA	50.617
19	37	Eduardo Nuzzolese	3|7|85	URSULA PACE de MIRANDA	75.754
20	39	José Luis Carballido	29|6|85	ESTEBAN WEKERLE	75.728
20	40	Celia Angeles Pérez	25|7|85	ANA VITKAUSKAITE de PASULEVICIUS	75.736
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|6|85	LUIS YAFFE	75.729
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|7|85	NELSON MARIO MARIA MOLINARI	75.734
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|7|85	MANUEL ALVAREZ MENENDEZ	75.756
21	42	Carlos Alberto Vásquez	25|7|85	PASCUAL DOMINGUEZ	75.751
21	42	Carlos Alberto Vásquez	5|7|85	JOSE ENRIQUE GENOVESE CORTAZAR	50.635
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|7|85	JULIA MARIA ARGENTINA BUSTAMANTE	50.534
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|7|85	MERCEDES FERRARA de BALDANTONI	75.739
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|7|85	JUAN CARLOS DELRIO	75.717
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|6|85	ROSA BLANCA HIDALGO de REAL SALAS	75.721
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|7|85	ABEL ANGEL OLIVEIRA	75.722
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|7|85	SANTIAGA BIANCO	75.740
25	49	María Eugenia Giraudy	4|6|85	HECTOR WANDERLWY	75.723
25	50	María Eugenia Giraudy	26|7|85	ELIDA RODRIGUEZ BLANCO	75.700
25	50	María Eugenia Giraudy	26|7|85	LUISA BONIFACIA GHIBAUDI	75.732
25	50	María Eugenia Giraudy	22|7|85	JUAN PEDRO BISCAY	50.542
25	50	María Eugenia Giraudy	24|7|85	ROMILDE MEZZABOTTA de SCORCELLI	50.552
25	50	María Eugenia Giraudy	24|7|85	BERTA FELDMAN	50.633
27	53	María Isabel Di Filippo	25|7|85	ANA DUYINSKIS o ANA DUYISNKIS de PIERINI	75.707
27	53	María Isabel Di Filippo	25|7|85	RICARDO MARTIN BLEDEL	50.623
27	54	Juan Manuel Converset	23|7|85	CATALINA RAVE de DYMANT	75.705
27	54	Juan Manuel Converset	28|6|85	MAXIMA DOLORES FERNANDEZ de TENUTA	50.538
28	56	Daniel Rubén Tachella	24|7|85	LEONOR MARTINA MATEOS	50.478
29	57	Dora Mariana Gesualdi	29|7|85	JORGE MINETTO	75.715
29	57	Dora Mariana Gesualdi	23|7|85	LUISA HERMINIA TANOIRA viuda de MARTINEZ	50.547
29	58	Dora Mariana Gesualdi	26|7|85	LUISA COSUSNER de RUBINSTEIN	75.735
29	58	Stella María Etchepare	17|6|85	MARIA del ROSARIO MARTIN	50.588
29	58	Stella María Etchepare	13|6|85	LEONI BEATRIZ DEPPE	75.726
29	58	Stella María Etchepare	22|7|85	LUIS BENJAMIN GUERRA y CONCEPCION ROSA ASUNCION GUERRA	50.637
30	60	Ester Riesel	23|7|85	DOMINGA MARINO de LEUZZI	75.704
30	60	Ester Riesel	30|7|85	ISABEL NILDA VILLAGRA de ALBRECHT	50.550

e. 2|8 Nº 129 v. 6|8|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1; Secretaría Nº 1, comunica por cinco días que la Junta de Acreedores señalada en los autos: INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA LA FERROLANA SOCIEDAD ANONIMA s|Concurso Preventivo; se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 sita en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 1º, Capital Federal, el día 8 de noviembre de 1985, a las 9 horas.

Buenos Aires, 29 de julio de 1985.

Margarita R. Braga, secretaria.

A 4,25 e. 2|8 Nº 75.829 v. 8|8|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por la doctora Graciela Rossi, comunica que con fecha 27 de junio de 1985, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados BERNI CARLOS RUBEN s|quiebra, del referido comerciante, expediente 56.126|85 y hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de [illegible] horas, intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551. Se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 13 de septiembre de 1985 para que los acreedores presenten a la síndico designada en autos, contadora Mónica Edith Vicens, con domicilio constituido en la calle Uruguay 239, 2º piso, depto. A, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. La síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 7 y

29 de octubre de 1985, respectivamente. La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el 20 de noviembre de 1985, a las 10 horas.
Buenos Aires, 25 de julio de 1985. — Graciela Rossi, secretaria.
e. 31|7 Nº 1.412 v. 6|8|85

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos caratulados NEGREIRO EDUARDO CARLOS s|Quiebra se ha fijado nueva fecha para la presentación del informe del Art. 40 de la Ley 19.551 para el día 16 de agosto de 1985.
Buenos Aires, 23 de julio de 1985. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 31|7 Nº 1.413 v. 6|8|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, en autos MAIORINI ROBERTO JORGE s|quiebra hace saber que con fecha 28 de junio de 1985 ha decretado la quiebra mencionada. — El Síndico designado es la contadora Norma Haydée Fernández, con domicilio constituido en Tucumán 622, piso 1º. — Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 1985. — La Junta de Acreedores, de corresponder se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 1985, a las 9.30, en la sede del Juzgado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentos de aquel para que los pongan a disposición de la síndica en el plazo de cinco días.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 30|7 Nº 1.400 v. 5|8|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 a cargo del Doctor Fernando J. Pascual en los autos caratulados SURTI-OESTE S.A. (Sociedad Irregular), así como también a los componentes de la misma SELVA INOCENCIA MACIEL, GLADYS NORMA PERLO de PIRO, ELENA NOEMI PARISI y ANDRES SALVADOR BERNARDO DALOTTO (Art. 164 L-C.) s|Quiebra". cuyo síndico es el Señor Contador don Arnaldo Mario Roisentul, con domicilio en la calle Canning 2322, T.E. 71 '203 Capital Federal; hace saber: a los señores acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 20 de setiembre de 1985, advirtiéndose al síndico que debe presentar los informes que disponen los artículos 3" y 40, en los plazos normados por las citadas disposiciones. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 22 de noviembre de 1985, a las 9 horas la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los artículos 36 y 41 de la Ley Nº 19.551. — Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. — Intímase a los fallidos para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de julio de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 30|7 Nº 1.401 v. 5|8|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 21 a cargo de la doctora Mónica Susana Mauri, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de SEIS HNOS. S. A., con domicilio en la calle Helguera 4850, Capital Federal. Fíjase el plazo a los acreedores hasta el día 14 de agosto de 1985 para que soliciten la verificación de sus créditos, con los títulos justificativos de sus acreencias, ante el Síndico designado contador doctor César Steck con domicilio en la calle Azcuénaga 236, 3er piso, Dpto. B, Capital Federal. La Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 16 de octubre de 1985 a las 9 en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
A 9,77 e. 1º|8 Nº 50.640 v. 7|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22; comunica por cinco días, a los accionistas de MAR CLARO S.A.I.C.A. y A., que convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1985, a las 10 horas; en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso; con el siguiente orden del día: 1º) Elección de dos accionistas que firmen el acta. 2º) Elección de autoridades. 3º) Otorgamiento de poder para iniciar acción judicial por daños y perjuicios contra la Compañía Transfluen Armadora S.A. Conforme a lo dispuesto en el Art. 242 de la Ley Nº 19.550; desígnase al Dr. Eduardo Martire para presidir la Asamblea.
Juan Roberto Garibotto, secretario.
A 4,25 e. 2|8 Nº 50.669 v. 8|8|85

Nº 13

Se comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ESTAMPERIA MARIO CARLETTI S.A.I.C., con domicilio en Rivadavia 1815, 4º, Capital, y establecimiento y administración en Juan B. Justo 1328, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, interinamente a cargo del doctor Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 26 de la doctora María Elsa Uzal, sito en Callao 635, 2º piso, caratulado Estampería Mario Carletti S.A.I.C. s|concurso preventivo, expte. 54.494, en el cual se ha designado síndico al doctor Miguel Angel Bottarelli. Los acreedores tendrán tiempo hasta el 5 de setiembre de 1985 para verificar sus créditos (art. 33 ley 19.551) en Rodríguez Peña 507, piso 3º, Capital. La Junta se efectuará en la Sala de Audiencias de la Exma. Cámara Comercial, Callao 635, 1er piso, Capital, el 7 de noviembre de 1985, a las 9 horas, cualquiera sea el número de acreedores que concurran a ella.
Buenos Aires, 24 de julio de 1985. — María E. Uzal, secretaria.
A [illegible] e. 30|7 Nº 50.130 v. 5|8|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Civil Preventivo de RAMOS JUAN MANUEL con domicilio en Avda. Emilio Castro 6250. — Síndico José María Ugarte con domicilio en Tucumán 1452, 12º. — Se ha fijado el día 20|9|85 como fecha hasta la cual los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 11|10|85 y 1º|11|85, respectivamente. — La Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 22|11|85, a las 10 horas, en el Juzgado sito en Avda. Callao 635, 2º y se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1985. — Héctor A. Patuel, secretario.
A 6,37 e. 31|7 Nº 50.326 v. 6|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, de la Capital Federal, sito en Callao 635, 2º piso, hace saber por cinco días la declaración de quiebra de MANASET S.A. en fecha 17 de junio de 1985, y la designación de Síndico a la Contadora Pública Nacional doña Irma Aída Dominga Copes, con domicilio en Avenida Pueyrredón 875, piso 8º, 33, Capital Federal, emplazándose a los acreedores de acuerdo al Art. 33, Ley 19.551, a presentar ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de setiembre de 1985, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el Art. 35 de la ley referida el día 11 del mes de octubre de 1985 y el que refiere el Art. 40, el día 1º del mes de noviembre de 1985. — En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 22 de noviembre de 1985, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima al fallido con el fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a su disposición todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación. — También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, haciendo saber que sus administradores no podrán viajar al exterior sin previa autorización del Señor Juez, en cada caso en razón de la interdicción que en ese sentido se ha decretado. — Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición de la Síndica, en el término de cinco días. — Asimismo se les previene la prohibición de hacer pagos a la Sociedad fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.
Buenos Aires, 23 de julio de 1985. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
e. 2|8 Nº 1.423 v. 8|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos caratulados: "FALESCHINI, EDUARDO y otra s|Cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible en moneda extranjera Nº 0330004 emitido el 2|11|84 por el Banco Nacional de Desarrollo Casa Central, por un importe de u$s 9.009—, vencimiento el 4|12|84 a nombre de Eduardo Faleschini e Irma Pugnetti de Faleschini, autorizándose el pago de su importe transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, julio 4 de 1985. Héctor A. Patuel (h.), secretario.
A 10,80 — e.30|7 Nº 75.565 v.19|8|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85. Publicación: Comienza: 1|8|85. Vence: 5|8|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|7|85	RAMON MOURE	75.644
2	4	Horacio Roberto Granero	25|7|85	MARCELA JULIA SAIRA SEXTON	75.618
2	4	Horacio Roberto Granero	25|7|85	FILOMENA MARIA CONGIUSTA de GONZALEZ	75.625
5	10	Carlos A. Carranza Casarres	4|7|85	SARA IGLESIAS de COSTA	75.645
5	10	Carlos A. Carranza Casarres	3|7|85	TEODORO KRISLAVIN	75.667
5	10	Carlos A. Carranza Casarres	22|7|85	CORNELIA MENDYK de LOTOCKYJ y WLADIMIRO LOTOCKYJ	50.410
7	13	María Teresa Tibau	29|5|85	NORINA COLLAVINI de SCENA	75.686
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|7|85	DOLORES CASTIÑEIRA de PRADO y MANUEL PRADO	75.617
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|7|85	LEOCADIA OREJA	75.676
8	16	Adriana G. de Frezza	19|4|85	AVELINO GOMEZ	75.665
9	18	Ernesto D. Julián	24|6|85	ENRIQUE JULIO DUCLOS	75.642
11	21	Julio Campos	22|7|85	CARLOS CAMILO DIANTE	50.454
11	22	José M. Irigaray	5|7|85	ALBERTO ESTEBAN SANS	75.630
11	22	José M. Irigaray	24|7|85	PEDRO JOSE JALIL	75.660
11	22	Julio Campos	23|7|85	MARIA DELIA GOMEZ de CRESPO	75.650
11	22	José M. Irigaray	23|7|85	MANUEL SORROCHE y JOSE SORROCHE	50.353
12	24	Ezequiel E. Goitía	24|7|85	ANTONIA CASSINO de SILVA	75.616
12	24	Ezequiel E. Goitía	23|7|85	ANTONIO GARCIA	75.658
13	25	Avelino Rolón (hijo)	25|7|85	TOMAS JORGE PONCE	75.623
13	25	Avelino Rolón (hijo)	4|7|85	ISABEL GIMENEZ de D'AMICO	75.647
14	27	José Luis Caruso	22|7|85	ROSA BENITA ANTONIA CHIAPPE de ALMEIDA	75.638
14	27	José Luis Caruso	18|12|84	MARIA LAZARINA OLIVIERI de LECHUGA	75.627
14	28	Guillermo C. Mercado	25|7|85	PEDRO PURITA	50.440
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26|7|85	ANTONIO ROBERTO CASSELLA	75.628
15	29	Beatriz E. Scaravonati	24|7|85	RODOLFO RUIZ	75.681
16	31	Marta N. Coccia de Negri	24|7|85	NATALIO SOSTO	75.624
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|5|85	ENZO PODERTI	75.624
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|6|85	JORGE BRIAN AGNOLETTI	50.421
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|7|85	ROMUALDA NOEMI FLAMENCO	75.643
17	34	Raquel Elena Rizzo	5|7|85	MANUEL LEGASPI	50.388
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|7|85	SOFIA BERGOBOY de DAVIDSON y SIMON DAVIDSON o MOISES SIMON DAVIDSON	75.669
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|7|85	ANTONIO SUAREZ	75.679
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|7|85	HERMES LOPEZ AGUERREBERRY	75.646
18	36	María Isabel Millán	2|7|85	PERLINO TALEVI	75.670
18	36	María Isabel Millán	25|7|85	ANA MAZZEO viuda de GRANDE	75.675
19	37	Eduardo Nuzzolese	26|6|85	CARLOS ZENON VIGLINO	75.649
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|7|85	ANTONIO MONDELO y MARIA REMEDIOS ALVAREZ MARTINEZ de MONDELO	75.648
20	40	María Cristina Battaini	4|7|85	MARIA JESUS URRUTIA ECHARRI de ECHARRI	75.672
20	40	Celia Angeles Pérez	24|7|85	MANUEL VIEITO	75.677
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|7|85	FRANCISCO GENTILE	75.641
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|7|85	MABEL ANITA WATSON PEARSON de KIDD y|o MABEL ANA WATSON de KIDD	75.674
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|7|85	EMMA BARON, EMMA BARON de BARRIOS o EMMA BARON de BARRIOS GUEVARA	75.671
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|7|85	LUIS PABLO MARCHESE y CRISTINA NAPOLI de MARCHESE	50.419
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|7|85	CELIA CARMEN PLACIDO viuda de DANIELETTO	75.666
25	49	Adriana G. de Frezza	23|7|85	FRANCISCA EDVIGIA AMANTEA viuda de CAPUTO	50.352
26	51	Jorge A. Quagliardi	5|7|85	MARIO BARRETTO	75.682
27	53	María Isabel Di Filippo	26|7|85	BIAGIO GINO RUFINI	75.629
27	54	Juan Manuel Converset	24|7|85	GODOFREDO FRANCHINI	75.640
27	54	Juan Manuel Converset	25|7|85	RAQUEL MARGARITA PUEYRREDON de LASTRA	75.690
29	58	Dora Mariana Gesualdi	26|7|85	JOSEFINA ZITO de PERFETTI TENREIRO	75.683
29	58	Dora Mariana Gesualdi	25|7|85	MARCOS TABAKMAN	50.349
30	59	Gustavo Pedro Torrent	4|7|85	LEOPOLDO JULIO GOTH	75.673
30	60	Ester Riesel	25|7|85	JERONIMO GOTFRYD	75.631

e.1º|8 Nº 128 v.5|8|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, Secretaría Nro. 33; hace saber por diez días a los acreedores que en autos FRIGORIFICO CARAPACHAY S.R.L. s|Quiebra, Expte. Nº 11.207; se ha presentado el proyecto de distribución. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1985.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

₳ 0,85 e. 2|8 Nº 50.660 v. 5|8|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días la apertura del concurso civil de IRMA CORA CARLETTO DE RIVAS, con domicilio en calle Billinghurst 669, planta baja, departamento "A" de esta Capital Federal. — Fíjase hasta el día 13 de setiembre de 1985 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Dr. Julio César Martínez, domiciliado en Lavalle 1546, piso 4º "F", de esta Capital Federal. — Señalase la audiencia del día 25 de noviembre de 1985 a las 9 horas para celebrar la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

₳ 5,52 e. 1º|8 Nº 50.490 v. 7|8|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, comunica por cinco días que se ha decrtado el Concurso Civil de: ENRIQUE ABEL NICOLARI. — Síndico: Contadora Mónica Leonor López, con domicilio constituido en la calle Moreno 1270, piso 4º, oficinas 404|05. — Fíjase hasta el día 18 de octubre de 1985 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 25 de noviembre de 1985, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 20 de diciembre de 1985, a los fines de que presente el informe general.

Asimismo señálase el día doce de febrero de 1986, a las 8 horas para la audiencia, en la que se celebrará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del concursado los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al concursado para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (artículos 93 y 94, inclsos 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, julio 26 de 1985. Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 1º|8 Nº 1.418 v. 7|8|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de [illegible]rimera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos: "Galíndez, Carlos Alberto s|Concurso civil pr[illegible]ventivo" - Expediente Nº 13.802, [illegible]munica por cinco días el conc[illegible] civil preventivo de CARLOS ALBERTO GALINDEZ. Síndico: Moisés Mic[illegible]n, Tucumán 1429, piso 3, "A", a quien los acreedores deberán presentar los perididos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 [illegible]e setiembre de 198[illegible] Los informes de los arts. 35 y 40, Ley 19.551, se presentarán los días 7 y 29 de octubre de 1985. — Se fija f[illegible]ha para la Junta, que se celebrará con los que conc[illegible]rran, el dí[illegible] 19 de noviembre de 1985, a las 9.30 horas, en la Sala [illegible] Audiencias del Juzgado.

[illegible] Aires, 25 de [illegible]lio de 1985. — Federico C. Ca[illegible]ero, sec[illegible]tario.

₳ 5,93 — e.30|7 Nº 50.176 v.5|8|85

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20; Secretaría Nº 39; autos: Arias Pegerto s|Cancelación, Expte. Nº 13.636; comunica que decretó cancelación certificado depósito plazo fijo nominativo transferible Nº 0022584 por un monto de ₳ 213,83; capital ₳ 176,28 e intereses ₳ 37,55. Vencimiento 3|4|85. Emitido: 27|2|85. Librador: Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativo Limitado. Lugar de pago: Sarmiento 738|40, Capital Federal. Beneficiarios: ARIAS PEGERTO y|o ARIAS MARIA DEL CARMEN, domiciliados en La Piedad Casa 4, Capital Fed. Adviértese que se autorizará el pago del referido documento si dentro de 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1985.
Federico C. Carrero, secretario.

₳ 15,30 e. 2|8 Nº 75.839 v. 22|8|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7, de esta ciudad, en los autos caratulados: Las Dos RR S.A. s|Quiebra, Expte. número 12.183, comunica por cinco días la quiebra de LAS DOS RR SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de junio de 1968, bajo el Nº 1.607, Fº 91, Lº 65 Tº "A" de Estatutos Nacionales con domicilio en Jorge Newbery 2410, piso 15 "F" de esta ciudad. Ha sido designado síndico la contadora María de Las Mercedes Ribet, con domicilio en Montevideo 290, Piso 5º "E" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 1985. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado —sito en Talcahuano 550, Piso 7º— el día 11 de diciembre de 1985, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551. Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires 23 de julio de 1985. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 31|7 Nº 1.414 v. 6|8|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, hace saber que el día 12 de junio de 1985 se decretó la quiebra de KRAMER, OSVALDO ANGEL. — Se fijó fecha hasta el día 23 de agosto de 1985 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y documentación pertinente al Síndico Rogelio Olivero, con domicilio en Guayrá 2061, Capital Federal. — El día 23 de octubre de 1985, a las 10 horas, se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencia del Juzgado que discutirá el Acuerdo Resolutorio de ser este propuesto. — Se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas la documentación relacionada con la misma. — Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Se intima a la fallida a fin de que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme al artículo 107 de la misma.

Buenos Aires, 23 de julio de 1985. — Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 30|7 Nº 1.402 v. 5|8|85

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra "MELIYES S.R.L.". — Síndico a Emilio Giacumbo, con domicilio en Corrientes 1250, piso 10, oficinas "E" - "F" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, hasta el 16 de setiembre de 1985, se hace saber que las fechas para las presentaciones de los informes del Art. 35 y 40 son los días 7 de octubre y 28 de octubre respectivamente. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 18 de noviembre de 1985, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado. — Intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en caso de hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — También intímesele para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, julio 26 de 1985. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 1º|8 Nº 1.419 v. 7|8|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 38

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial Civil y Comercial Nº 38, sito en Uruguay 714, piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza a JORGE GRANZINOTTI, BENIGNO SOLA (hijo), ISIDORO RICARDO STEINBERG y BENIGNO SOLA, para que en el plazo de doce días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente en autos caratulados: "Pommerenk de Gallino, Elsa c|Gallino, Julio A. y otros s|División de condominio". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — Alberto Primero Narváez, secretario.

₳ 1,36 e. 2|8 Nº 50.663 v. 5|8|85

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 41, a cargo de la doctora Hortensia D. T. Gutiérrez Posse de Ariosa, Secretaría a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6º de la Capital Federal, cita a HECTOR LEONARDO GARZON, para que se presente a estar a derecho en el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Di Pierro Rosana Elizabeth c|Garzón Héctor Leonardo y otros s|Accidente de tránsito, Sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente, ello mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.

Buenos Aires, 22 de julio de 1985. — Susana A. Nóvile, secretaria.

₳ 1,87 e. 2|8 Nº 75.793 v. 5|8|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

Nº 1

El señor Juez Fededal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Pedro A. Tiscornia, Secretaría de la Dra. Beatriz C. de Barabani, ha dictado en los autos caratulados "U.N.R. c|Hausermann, Juan y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Expte. Nº 66756), lo siguiente: "Rosario, 7 de febrero de 1984. Proveyendo el cargo Nº 124, téngase a la compareciente por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter que invoca en mérito al testimonio de poder general que en copia adjunta y se agrega. Por iniciada demanda de expropiación en contra de Juan Hausermann y|o contra quien resulte propietario del inmueble pretendido (juicio sumario). Córrase traslado por el término de quince días bajo apercibimientos de rebeldía (artículo 19, 2º párr., Ley 21.499). — Líbrese oficio al Registro General a fin de que informe sobre los titulares actuales del inmueble requerido. Agréguese la boleta de depósito que se adjunta, teniéndose presente la norma contenida en el artículo 23 de la Ley Nº 21.499, e intímese a la demandada para que acompañe testimonio de escritura de la propiedad y los planos respectivos del inmueble. Hágase entrega al expropiante de la posesión del inmueble reclamado a cuyo fin se librará mandamiento al Oficial de Justicia quien procederá con facultades de ley (Art. 25, Ley 21.499). Anótese la litis en el Registro General con los alcances del artículo 24 de la Ley 21.499. — A lo solicitado en el punto 10 del petitorio, téngase presente para su oportunidad. Agréguense las fotocopias que adjunta la compareciente teniéndose presente. — Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría, o el siguiente si alguno de ellos fuere feriado (Art. 133, 1er. Párr. del CPCCN). Notifíquese".

Firmado: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

En consecuencia, se hace saber al señor JUAN HAUSERMANN y|o quien resulte propietario del inmueble de calle Cochabamba 238 Bis de Rosario, que la Universidad Nacional de Rosario le ha iniciado juicio de expropiación y al mismo tiempo se le corre traslado de la demanda por el término de quince días y bajo los apercibimientos de ley.

Rosario, 3 de junio de 1985. — Beatriz C. de Barabani, secretaria.

e. 1º|8 Nº 1.420 v. 7|8|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, Secretaría de la autorizante, comunica por dos días en el juicio: BANCO DE ULTRAMAR S.A. c|TERMUN S. A. C. I. F. I. C. A. T. y E. s|ejecutivo-hipotecario (Expediente número 245.733) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo (hoy Tte. Gral. Juan D. Perón) Nº 1233, Capital Federal, el día viernes 16 de agosto de 1985, a las 10, los siguientes inmuebles: 1º) Dos lotes de terreno sitos en el Municipio Urbano de la Costa, Balneario Mar de Ajó, Provincia de Buenos Aires, designados como lotes "D", frente a la Avda. Costanera o calle de la Rivera y "J", frente a calle, ambos de la Manzana 1. — Sup. de cada lote: 600 m.c. (Circ. IV. — Sec.: H — Parc. 3d. — Mat. 17.194 y 17.195). — Según Acta levantada por el Señor Oficial de Justicia, un lote da sobre la Avda. Costanera, entre Diag. San Clemente y San Luis; frente al E. y a 30 metros de esta última. — El otro; da sobre la calle Jorge Newbery, entre Diag. San Clemente y San Luis; frente al O. y a 30 metros de San Luis. — Sobre los mismos existe una vivienda antigua de material con techos a dos aguas (chapa de fibrocemento). — La vivienda permanece cerrada y sin ocupantes; pero el señor Luis Tedeschi, manifiesta que es ocupada por personas en la temporada de verano y que ignora el carácter que ejercen dicha ocupación. — Base: $a 48.666.693. — (Australes: 48.666,69), al contado. — Adeuda: Por impuestos: Inmob. (fs. 156: $a 36.137,92 al 28|9|84. — A. B. y L. (Municipal: $a 76.300 (fs. 137). — 2º) Fracción de Terreno: Nº 25 de la quinta 5, Ptdo. de Esteban Echeverría próx. a la Estación Monte Grande, F. G. R., parte del Est. Santa Inés, frente a la calle Maipú entre Segundo Sombra y Camino de Cintura. — Sup.: 2.859.37 m.c. (Circ. VI. — Sec.: "C" Quinta 5. — Parc. 25. — Mat.: 5178). — Según Acta de constatación levantada por el Señor Oficial de Justicia se encuentra desocupada y baldía. — Base: $a 3.861.603 (Australes: 3.861,60) al contado. — Adeuda por impuestos: Inmob. (fs. 138) $a 3.938,94. — O. S. N. fuera de radio (fs. 140). — 3º) Fracción de tierra designada como lote Nº 2 del plano 3-136-53; de la localidad de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. — Sup. 3 Has. 08 As. y 60 cs. 80 dm2. — (Circ. V — Sec. Rural. — Parc. 834 "J", frente a las calles La Plata y Garín). — Base: $a 12.108.776. — (Australes: 12.108,77); al contado. — Según Acta de constatación levantada por el Señor Oficial de Justicia, se encuentra baldía. — Adeuda por Impuestos: A. B. y L. $a 3.255,96, al 10|9|84 (fs. 184) O. S. N. fuera de radio (fs. 187). — Dirc. de Rentas: Inmob. $a 8.094,82 al 28|9|84 (fs. 182). — Todos los impuestos sujetos a indexación y reajuste. — Se visitan diariamente. — Los compradores deben constituir domicilio en el radio del Juzgado (Capital Federal). — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Impuesto Fiscal 1%, todo en dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 30 de julio de 1985. María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

₳ 6,46 e. 2|8 Nº 50.658 v. 5|8|85

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MAR DEL PLATA

El Señor Juez Federal de Mar del Plata hace saber que el martillero Mario Oscar Da Marén, oficinas Alvarado 2531, subastará día 10 de agosto de 1985, a las 15 horas, sobre los mismos, desocupados, dos lotes de terreno, ubicados en el paraje Sierra de los Padres, ejido ciudad Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, catastralmente designados con el Nº cuatro, que mide 20 mts. fte. s|calle al N.E.; 36,35 mts. al SE.; 20,02 al SO. y 35,56 cm. al NO., o sea una superficie total de 719,10 dm2 y el lote cinco mide: 20 mts. fte. al NE. s|calle; 37,14 mc de fondo al SE.; 20,02 cm. al SO. y 34,35 cm. al NO. son superficie total de: 731,90 m2; ambos de la Manzana 59 matrículas 91.092 y 91.197 de Gral. Pueyrredón (45). Base Lote 4: Australes 23,83 y lote 5: Australes 24,24, respectivamente contado y mejor postor. De no existir postores por las bases citadas transcurridos 30 minutos, se reducirán las bases en un 25 % para cada bien, y si aún así no hubiesen ofertas, éstos se subastarán sin limitación de base. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de efectuada la venta, una vez aprobada judicialmente la misma, en cuya oportunidad serán entregados los bienes. Subasta decretada en Expte. 3.912: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|RODRIGUEZ, ROBERTO LUIS, y ot. s|ejecución". — Nota: El presente edicto publícase además en el diario "La Capital", de la ciudad de Mar del Plata, por igual término (dos días consecutivos).

Mar del Plata, 22 de julio de 1985. — Analía Defuchi de Barrera, secretaria.

₳ 3,91 — e. 2|8 Nº 50.748 v. 5|8|85